

**SESIÓN NÚMERO 394  
17 DE MAYO DE 2016  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León.

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez.

En la Galería del Tiempo de la Unidad Azcapotzalco, a las 11:45 horas del 17 de mayo de 2016, inició la Sesión Número 394 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 48 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

Al someter el Presidente el orden del día a consideración del Colegio Académico, se solicitó la inclusión del siguiente punto: "Información respecto a la participación de las autoridades de la UAM en la reforma de normas y leyes

aplicables a la educación superior; redacción y emisión de un posicionamiento del Colegio Académico”.

En cuanto a esta propuesta, se comentó que la posición de la Universidad es plural y, por ello, la redacción debía ser más amplia, ya que se refería únicamente a las autoridades y, dentro de la misma, existen muchas personas que participan en el proceso de la reforma educativa desde diferentes perspectivas, como son algunos grupos de académicos que tienen maestría y doctorado en educación, quienes han efectuado observaciones en torno a dicha reforma.

El Presidente consideró que existía una confusión, pues si bien lo señalado anteriormente era cierto, la redacción sugerida no se vinculaba necesariamente con la reforma educativa, ya que se refería a la participación de las autoridades de la UAM en la reforma de normas y leyes aplicables a la educación superior, misma que no existe, en virtud de lo cual este órgano colegiado tampoco podría emitir un posicionamiento como se solicitaba.

Los foros realizados en la Universidad, aclaró, eran sobre la reforma educativa en general y, en ese contexto, sí hay en la Institución muchos especialistas, sobre todo en educación básica, que han llegado a un conjunto de conclusiones primarias. Evidentemente, reconoció, la última movilización social ocurrida días antes en la Ciudad de México, mostraba el problema enfrentado por un grupo de profesores asociados a una serie de preceptos históricos que han mantenido a lo largo de varios años y que le parecía justo fueran debatidos.

Entonces, con el propósito de evitar una discusión innecesaria, pidió se precisara el punto sugerido porque, en su opinión, el tema no era motivo para incluirlo en el orden del día y el Colegio Académico no podría posicionarse porque en la

comunidad universitaria existe una gran diversidad de opiniones que no coincidían con las de todos los integrantes de este órgano colegiado.

Al respecto, un representante de los alumnos explicó que en días recientes algunos integrantes de ese sector asistieron a una reunión estudiantil como representantes ante el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco y el Colegio Académico, con objeto de conocer las demandas de la comunidad universitaria y, uno de los acuerdos de la misma, fue solicitar a este órgano colegiado la inclusión de un punto en el orden del día de esta sesión para ser informados acerca de lo que se ha discutido en diversos organismos sobre la reforma educativa, pues muchos alumnos tienen la preocupación de que con ella se violente la autonomía universitaria, al dar cabida a la iniciativa privada a la Institución.

Ahora bien, señaló, la redacción para este punto podría modificarse, pues en efecto, el sentido del mismo no sería pedir la opinión de los rectores, sino información hacia la comunidad universitaria sobre los avances alrededor de la reforma a las normas aplicables a la educación superior.

En este orden de ideas, se comentó que también en la Unidad Xochimilco se habían efectuado varias asambleas estudiantiles recientes, con el propósito de discutir las inquietudes que se tienen respecto de la reforma educativa.

El Rector de la Unidad Azcapotzalco estimó que el tema era importante y podría dar lugar a incluir un punto en el orden del día, pero no respecto al posicionamiento del Colegio Académico en términos legislativos, sino en torno a las discusiones sobre la educación superior y, en ese sentido, un referente podía ser un documento aprobado por el Consejo Académico de dicha Unidad, del cual se extrajo lo siguiente:

“La Educación Superior es un bien social, un derecho de los ciudadanos y, en consecuencia, es una responsabilidad pública ofrecerla a todo el que lo requiera con oportunidad y calidad. En tanto derecho social, el Estado es el responsable de ofrecer un lugar en las instituciones públicas de educación a toda persona egresada de la educación media superior que tenga la legítima aspiración de cursar estudios superiores”.

Lo anterior, subrayó, es un principio que forma parte de la postura de ese Consejo Académico, el cual además, sugiere se incorpore en una posible ley de educación superior. Este principio, explicó, fue aprobado como parte del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad.

Algunos colegiados apoyaron la inclusión de este punto, al considerar fundamental que las autoridades informaran sobre el tema de la reforma educativa a nivel superior y cuáles serían las implicaciones no sólo en el ámbito educativo, sino también en el laboral, pues tan importante era, que el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco tomó una posición que valdría la pena reforzar en las otras unidades y en el Colegio Académico.

Con base en lo expuesto, se reformuló la redacción del punto en los siguientes términos: “Información respecto a la participación de la UAM en las reformas y leyes aplicables a la educación superior”.

El Presidente recordó que en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) se recomienda no se incorpore un punto de manera súbita en el orden del día de una sesión, porque no se tiene el tiempo suficiente para reflexionarlo y conceptualizarlo de forma adecuada; en ese contexto, es

obligación de cada colegiado ser lo suficientemente preciso al proponer la inclusión de algún punto.

De conformidad con lo aclarado por el Presidente, el Rector de la Unidad Azcapotzalco consideró que a pesar de tratarse de un tema trascendente, su análisis debía dejarse para una siguiente sesión, pues se requería un trabajo amplio que en ese momento sería complejo realizar; incluso, dijo, él se comprometía a trabajar con los alumnos la redacción del posible punto.

Por otra parte, estimó oportuno mencionar tres aspectos que, en su opinión son polémicos, pero deben compartir como Universidad para hacerlos explícitos ante las consideraciones que se manejen alrededor de la reforma a la educación superior. Uno es el respeto a la autonomía porque está consagrada en la Constitución y es un principio que todos defenderán siempre. Otro consiste en que el financiamiento fundamental de la Institución debe ser público y, finalmente, que como Universidad deben cultivarse todas las áreas de conocimiento y no sólo las necesarias para el mercado.

Con esa orientación, el Presidente sugirió que la discusión de este tema se efectuara en el punto de asuntos generales, la cual ayudaría a tener más elementos para abordarlo en una futura sesión. Sin embargo, reiteró que el tema sería la reforma educativa, pues hasta esa fecha no existía una propuesta de reforma a la educación superior. Además, confirmó, se considerarían los principios antes mencionados, los cuales deben mantenerse en una universidad pública.

El representante de los alumnos proponente de la inclusión del punto, indicó que sería válida la decisión del Colegio Académico en su conjunto, en términos de abordarlo en asuntos generales; no obstante, insistió en agregarlo como un

punto específico con la siguiente redacción: “Información respecto a la participación institucional de la UAM en las reuniones y discusiones respecto a la reforma educativa y redacción y emisión de un posicionamiento del Colegio Académico abierto respecto a esta información”.

Al respecto, se exhortó al Colegio Académico a discutir el punto en asuntos generales, con objeto de poner todos los elementos sobre la mesa y fueran considerados con precisión al momento de abordarlo de manera específica en una siguiente sesión.

Sin más objeciones al respecto, el representante de los alumnos retiró la propuesta y, con ello, el Presidente sometió a votación el orden del día original, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO 394.1**

Aprobación del Orden del Día.

### **3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 387, 388 Y 389 CELEBRADAS LOS DÍAS 17 DE DICIEMBRE DE 2015, 20 DE ENERO Y 26 DE FEBRERO DE 2016.**

El Presidente sometió a consideración de los colegiados las actas señaladas al rubro y, por el sector de los alumnos, se reiteró el comentario realizado en otra sesión, en cuanto a que rara vez son mencionados en las actas de este órgano colegiado; mientras tanto, en las de los consejos académicos siempre se especifica el nombre de los miembros que participan, así como un resumen de sus intervenciones. En tal virtud, se pidió saber si sería posible formular de esa manera las del Colegio Académico.

El Secretario recordó que conforme al Acuerdo 248.6, el Colegio Académico ha acostumbrado a redactar sus actas sin señalar quién hace los comentarios y por medio de un concentrado de la discusión donde se reflejen los argumentos planteados, a excepción de aquellas intervenciones que se solicitan transcritas de manera circunstanciada; todo ello, subrayó, implica un gran esfuerzo de resumen para la Oficina Técnica de este órgano colegiado. En este sentido, por el número de horas que muchas veces duran las sesiones, los colegiados han sido prudentes para no pedir detalladas todas las participaciones. Desde luego, añadió, se menciona en el texto cuando intervienen el Presidente, el Secretario o el Abogado General, pues comúnmente es para puntualizar ciertas situaciones o responder comentarios y preguntas.

No obstante, concluyó, se había tomado nota de la inquietud de los alumnos y se procuraría reflejar sus participaciones en las actas, pero siempre con la omisión de retóricas.

Para ahondar en lo anterior, el Presidente ofreció que se cuidaría la forma de redactar en las actas los comentarios expresados por los alumnos en las sesiones, pero exhortó a todos los colegiados a leerlas con detalle para corroborar que, de alguna manera, el fondo de sus participaciones se consigna en las mismas.

Por considerarlo pertinente, el Secretario leyó el punto 6 del Acuerdo 248.6, donde se indica que el miembro del órgano colegiado académico inconforme con el contenido del acta de la sesión, por considerar que ésta no refleja el sentido de su intervención, podrá revisar la grabación de la sesión y, en su caso, presentar por escrito su propuesta de redacción, la cual deberá coincidir con el sentido de la intervención consignada en la grabación y no podrá cambiarse ni adicionarse argumento alguno, por lo que al presentarse la nueva redacción deberá leerla en

la sesión correspondiente. De igual forma, dice que el plazo para realizar la revisión y presentar, en su caso, la nueva redacción para la parte relativa del acta, será dentro de los cinco días hábiles que transcurran entre la notificación de la convocatoria a la sesión y la fecha en que ésta se lleva a cabo.

Entonces, recalcó, se tiene esta opción, aunque eso implica leer el acta inmediatamente después de recibir el citatorio.

En particular sobre el acta de la Sesión 388, dijo, en más de una ocasión se alude a la intervención de un representante del sector de alumnos porque no es lo usual especificar en las actas los nombres de los colegiados, como aparentemente se pretendía, salvo cuando se pide el uso de la palabra para alguien ajeno al Colegio Académico.

Al respecto, un representante de los alumnos reconoció el buen trabajo realizado por la Oficina Técnica, pero su queja no era tanto por el resumen de las intervenciones, sino por la disparidad existente entre la forma de redactar las actas de este órgano colegiado y las de los consejos académicos, donde sí se especifica el nombre de quienes participan.

Ante el comentario de que por uso y costumbre las actas de este órgano colegiado siempre se redactan de una determinada manera, y que eso no impedía hacer un cambio para atender la solicitud de los alumnos, el Presidente opinó que ese sector podía redactar un punto para añadirlo en una próxima sesión, con objeto de analizar la manera de elaborar las actas y, en su caso, establecer claramente lo que se solicita.

Sin más observaciones, sometió a votación las actas de las sesiones 387, 388 y 389, las cuales fueron aprobadas por 43 votos a favor y 5 abstenciones.



## **ACUERDO 394.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 387, 388 y 389 celebradas los días 17 de diciembre de 2015, 20 de enero y 26 de febrero de 2016.

**4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DE LA SRITA. AIDEÉ FERNANDA RIVERA LIMA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD LERMA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Secretario indicó que la Srita. Rivera reunió tres faltas consecutivas, pues no se presentó a las sesiones 388, 389, 390, 391 y 392. La primera de ellas, resaltó, se celebró el 20 de enero de 2016; mientras tanto, la segunda y tercera, el 26 de febrero y la cuarta y quinta, el 12 de abril; sin embargo, conforme se señala en el RIOCA, cuando dos o más sesiones se llevan a cabo el mismo día, se contabilizan como una sola falta.

La Srita. Rivera, continuó, es representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma (DCBI-L), en la actual representación ante el Colegio Académico, la cual fue instalada en la Sesión 379 verificada el 30 de abril del 2015.

Ahora bien, su situación le fue notificada con fecha 18 de abril y, a la fecha, sólo se tenía conocimiento que la Srita. Rivera se encontraba en la Universidad Autónoma de Nuevo León en cumplimiento de una estancia académica, por lo cual tampoco asistió a esta sesión.

Expuesto lo anterior, una representante de los alumnos preguntó qué procedía en este caso, pues no era cuestión de que la Srita. Rivera no deseara asistir al Colegio Académico, sino que estaba en otro estado de la República Mexicana y su suplente no tuvo el cuidado de asistir a las sesiones para cubrirla.

En respuesta, el Secretario comentó que por desgracia, aunque el suplente hubiera asistido, las faltas de la Srita. Rivera se contabilizaban porque era la representante propietaria y debió presentarse en esta ocasión para justificarlas, o bien, enviar un escrito donde expusiera su situación, pero al no hacerlo, por reglamento, el Colegio Académico debía proceder a su reemplazo. Incluso, hay alumnos que deciden irse de movilidad, a pesar de estar en ese momento como representantes de algún órgano colegiado y, por tanto, al acumular un número de faltas y no justificarlas, son dados de baja.

En ese contexto, un representante de los alumnos planteó la problemática enfrentada por los alumnos de las unidades Lerma y Cuajimalpa, donde la movilidad no es una decisión personal, sino una parte obligatoria de sus planes de estudio y, precisamente, era lo que sucedía con la Srita. Rivera.

No obstante, el Presidente explicó que también en el caso de los profesores, quienes están como representantes y deciden tomar su sabático, se ven precisados a renunciar a los órganos colegiados. Desde luego, reconocía que los alumnos de las unidades señaladas, de alguna manera estaban en desventaja en cuanto a su participación como representantes, porque la movilidad es obligatoria y se ausentan de la vida colegiada en la Institución.

Otro representante de los alumnos, indicó que el caso de la Srita. Rivera no era el único, pues el Sr. Álvaro Morales, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la misma Unidad (DCSH-L),

también estaba de movilidad, incluso fuera del país. En tal virtud, el Colegio Académico debía tomar en cuenta esta problemática y establecer un mecanismo para que los alumnos conozcan las implicaciones o alguna forma por medio de la cual se evitara darlos de baja por faltas debido a movilidad.

En ese contexto, el Presidente recordó que al inicio de cada representación del Colegio Académico, se proporciona a sus integrantes un ejemplar de la Legislación, por lo cual todos tenían la obligación de conocer los procedimientos utilizados en este órgano colegiado, por lo que los invitaba a leerla nuevamente para aplicarla al momento de la toma de decisiones, por el propio bien de la Institución.

El Secretario reiteró que la Srita. Rivera, conforme al artículo 9 del RIOCA, fue notificada de su situación en los primeros días de abril, y el único documento que envió, fue una carta fechada el 17 de noviembre del 2015, por medio del cual se le informa de su aceptación a la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde permanecería de enero a junio de 2016; por lo tanto, este órgano colegiado debía valorar la situación y resolver lo procedente.

Algunos colegiados advirtieron que en la discusión parecía perderse el objetivo de la representación, pues debía tenerse en cuenta la importancia de la participación, ya que de otra manera no se cuenta con la voz ni el voto del miembro ausente y, en ocasiones, tampoco con la persona que lo suple. En tal virtud, el problema era de falta de planeación por parte de la persona, ya que cuando alguien decide asumir la responsabilidad de ser representante, debe ser bajo la consideración de cuáles son sus obligaciones, mismas que están estipuladas claramente en la Legislación.

Por otra parte, se estimó que el Colegio Académico debía reflexionar en el sentido de ser un caso particular de una alumna interesada en continuar como colegiada y, si bien su documento debió ser más explícito en el sentido de solicitar la justificación de sus faltas, existía su interés de seguir en el órgano colegiado a partir de su regreso en el mes de junio. Además, si la daban de baja, su suplente pasaría a titular y él tampoco asistía a las sesiones, por lo que probablemente en poco tiempo acumularía faltas a las sesiones y el sector de alumnos de la Unidad Lerma se quedaría sin representante de la DCBI.

El Presidente estimó conveniente leer el artículo 9 del RIOCA, con el propósito de tener clara la situación, después de lo cual destacó que el punto aprobado en el orden del día era en términos de información y eso fue lo que hizo el Secretario.

En ese entendido, un colegiado opinó que una vez recibida la información, el Colegio Académico simplemente debe valorar los elementos existentes, con objeto de tomar la decisión más conveniente para el órgano colegiado; sin embargo, reconocía que en este caso no se advertía una salida favorable para la representante, porque había acumulado tres faltas consecutivas, más la de esta sesión que sería la cuarta, y las que siguieran hasta junio. Además, el documento presentado de ninguna manera exhibía una justificación de las faltas. Tampoco se había considerado que la responsabilidad adquirida como representante no sólo era ante el Colegio Académico, sino también con sus representados, en cuyo caso no se tenían los elementos suficientes para permitir que esta representante de los alumnos continuara en el órgano colegiado.

Por otro lado, se advirtió que el Colegio Académico no podía enfrascarse en la discusión de si un reglamento debía aplicarse o no porque, inclusive, al ser el

órgano legislativo de la Universidad, debía ser el primero en respetar la Legislación. Tal vez, se opinó, podía haber atenuantes, pero no excepciones.

Sin más comentarios, el Colegio Académico se dio por informado y, por tanto, se procedería al reemplazo de la Srita. Rivera.

### **ACUERDO 394.3**

Reemplazo de la *Srita. Aideé Fernanda Rivera Lima*, como representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma, por haber dejado de asistir a tres sesiones consecutivas del Colegio Académico.

- 5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* A LA *DRA. VIOLETA MUGICA ÁLVAREZ*, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Azcapotzalco fue el encargado de hacer la presentación de la propuesta señalada al rubro. Para tal efecto, comentó que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, de manera unánime, aprobó solicitar al Colegio Académico se otorgue el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Violeta Mugica Álvarez.

Como parte del procedimiento para dar esta distinción, señaló, los consejos divisionales son los encargados de verificar, en primera instancia, si la persona cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA); por tal razón, resaltó que eran los miembros de dicho Consejo quienes formulan la

propuesta, la cual, desde luego, fue avalada por el Consejo Académico de la Unidad.

Ahora bien, indicó, él no se referiría a los méritos de la Dra. Mugica, pues quienes lo precedieran serían los encargados de darlos a conocer a este órgano colegiado; por tanto, sólo se abocaría a hablar de dos aspectos muy interesantes que complementarían la información.

El primero era en términos de resaltar el notorio desequilibrio entre hombres y mujeres que han sido nombrados Profesores Distinguidos en la Universidad, pues debe ser por los méritos académicos y no por el género, a partir de lo cual llamaba la atención que a pesar de tener en la Universidad muchísimas profesoras con méritos para ser distinguidas, muy pocas han sido postuladas. En el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI-A), se cuenta con más de 300 profesores titulares, de los cuales una proporción menor al 50% son mujeres, pero en 42 años de existencia de dicha División, ninguna ha sido nombrada Profesor Distinguido; por tal razón, la decisión del Consejo Divisional adquiriría tanta importancia.

El segundo, dijo, se relacionaba con una preocupación que había externado a los directores de las divisiones de la Unidad, ya que en los casi tres años que llevaba su gestión como Rector de la misma, no se había postulado a ningún profesor o profesora para recibir este Nombramiento, y no tanto porque no los tuvieran, sino que el problema estaba en no ponerse de acuerdo dentro de las divisiones para postularlos.

En cuanto a la Dra. Mugica, resaltó que actualmente es Coordinadora de la Línea Ambiental del Posgrado en Ciencias e Ingeniería, que es uno de los emblemáticos de la Universidad, sobre todo porque la Licenciatura en

Ingeniería Ambiental ofrecida por la Unidad Azcapotzalco, fue la primera en su tipo en México y Latinoamérica. Sin embargo, cuando la Dra. Mugica asumió la Coordinación, el Doctorado estaba fuera del Padrón de reconocimiento del CONACyT, mientras que ahora no sólo ya es parte del mismo, sino que está en la categoría de consolidado.

Por su parte, la Directora de la DCBI-A mencionó que en la Sesión 568 del Consejo Divisional, celebrada el 9 de febrero, se acordó por unanimidad solicitar al Rector General sometiera a consideración de este órgano colegiado la candidatura de la Dra. Mugica, para conferirle el Nombramiento de Profesor Distinguido. Ahora bien, añadió, la solicitud al Consejo Divisional se respaldó con una carta firmada por más de cincuenta profesores titulares, principalmente de la DCBI-A, pues también se adjuntan firmas de profesores de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, así como de la DCBI de la Unidad Iztapalapa.

Cabía señalar, dijo, que entre los profesores firmantes, se encontraban anteriores rectores generales, rectores de la Unidad Azcapotzalco, directores de división y jefes de departamento, así como algunos de los actuales, y varios de ellos son también Profesores Distinguidos.

En particular, comentó, la Dra. Mugica está adscrita al Departamento de Ciencias Básicas, donde ha laborado desde hace 34 años. Ahí se ha destacado por una participación activa en docencia, investigación y gestión académica. Sus investigaciones se relacionan con el campo ambiental, estudios de calidad del aire, control de la contaminación del aire, de suelos y de sedimentos. También ha trabajado en adaptación y mitigación del cambio climático, y en todos estos campos ha obtenido resultados ampliamente

reconocidos, tanto por sus publicaciones en revistas indizadas, como por la aplicación de dichos resultados.

Por otro lado, ha recibido varias distinciones y ha obtenido recursos económicos por diversos proyectos encabezados por ella. Como ya se había mencionado, participa en el Posgrado en Ciencias e Ingeniería, Línea Ambiental, de la cual es la actual Coordinadora, pero, a pesar de ello, también contribuye en la docencia a nivel licenciatura, incluso en la impartición de clases a alumnos de nuevo ingreso de las diez carreras de la División. Otro de los aspectos destacables de su trayectoria, concluyó, es su liderazgo en el campo de la investigación y su compromiso con la gestión universitaria, al ocupar una diversidad de cargos dentro de la Institución.

Acto seguido, el representante del personal académico de la DCBI-A externó su preocupación respecto al artículo 48 del RIOCA, donde se aclara que las votaciones podrán ser nominales, económicas o secretas y, serán secretas, en los casos de elecciones, designaciones, nombramientos y remociones que sean de la competencia de cada uno de los órganos colegiados académicos, excepción hecha de la elección de miembros para integrar comisiones y comités electorales. Serán también secretas cuando así lo solicite cualquiera de los miembros presentes del órgano colegiado académico respectivo.

En tal virtud, desde su punto de vista, la votación en el Consejo Divisional debió ser secreta y no fue así, aun cuando en consulta con el Abogado General, le indicó que no necesariamente debía ser de esa manera cuando se trata de aprobar el envío de la solicitud de la propuesta, con lo cual estaba en desacuerdo y, por tal motivo, lo pertinente era regresarla al Consejo Divisional, con objeto de respetar la Legislación.



Asimismo, informó que en ese momento le habían entregado una carta dirigida al Colegio Académico, firmada por doce profesores de la DCBI-A, que pedían fuera leída ante el órgano colegiado, lo cual procedió a hacer.

Esta carta obra en el expediente de la sesión y, en su texto se señala, entre otros aspectos, que en relación con la propuesta de otorgar a la Dra. Mugica el Nombramiento de Profesor Distinguido, los firmantes consideraban que no reúne los requisitos marcados en el RIPPPA y, por tal motivo, solicitan a este cuerpo colegiado no otorgar la distinción.

Al respecto, el Secretario confirmó que poco después de iniciada la sesión fue entregada a la OTCA la carta leída, de la cual se asume que los doce profesores que la signan son de la DCBI-A, a excepción del último que no menciona su departamento de adscripción. También le llamaba la atención que la carta estaba fechada el 2 de mayo y fuera entregada hasta este día, y aclaró que su intervención tenía como propósito leerla, pero ya se había hecho del conocimiento del Colegio Académico.

Por otra parte, le causaba sorpresa que se hablara en este punto del procedimiento y no tanto de los méritos de la candidata, pues se entendía que el Consejo Divisional hace la solicitud y, para ello, la postulación no está tipificada en los casos que requieren una votación secreta, la cual sí es necesaria en el Colegio Académico para otorgar el Nombramiento. Desde luego, explicó, en el Consejo Divisional pudo ser secreta si alguno de sus miembros la hubiera pedido de esa forma. Asimismo, debía resaltar que en el oficio enviado por la Dirección de DCBI-A, se dice que el Consejo Divisional resolvió por unanimidad y entre paréntesis se especifica que fueron quince miembros presentes, pero supuestamente al ser cinco departamentos, en efecto son quince representantes

más el Director, lo cual lleva a dieciséis, por lo que alguien no estuvo presente y estaba en todo su derecho.

En ese contexto, dijo, no se entendía la petición de diferir el Nombramiento en la lógica de regresarlo por haberse violentado un procedimiento.

El Presidente estimó conveniente leer en ese momento el artículo 253-1 del RIPPPA y, una vez concluida la lectura, a petición de la Dra. Delgado y del Sr. Rebolledo, se concedió el uso de la palabra al Dr. Miguel Torres, así como a la Mtra. Gabriela del Valle, respectivamente.

El Dr. Torres, Jefe del Área de Química Aplicada donde está adscrita la Dra. Mugica, procedió a presentar una semblanza de la trayectoria académica y profesional de la candidata, apoyado en la proyección de los datos sobresalientes de la misma, de los cuales mencionó que la Dra. Mugica ingresó a la Unidad Azcapotzalco en 1981 como ayudante; en 1984 ganó la plaza de profesor asistente y obtuvo su promoción a profesor asociado en 1989. Pasó como profesora titular en 1998 y actualmente es nivel C.

Ha participado en una gran cantidad de actividades académicas dentro de la Institución, entre ellas en numerosas comisiones académicas como son: la comisión para evaluar las áreas de investigación y la comisión para otorgar el premio a las áreas de investigación. Ha colaborado en varias ocasiones en la revisión de planes y programas de las licenciaturas en Ingeniería Ambiental y en Ingeniería Química. Asimismo, diseñó y coordinó la creación del programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambiental a partir de 1998 y también del de Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para el cual gestionó Proyectos FOMES durante 1997, 1998 y 1999, con el fin de tener el equipamiento necesario para el posgrado.

Por otro lado, creó el Cuerpo Académico de Nanociencia y Calidad Ambiental, consolidado en 2006, del cual es responsable a la fecha. Ha organizado cursos de Educación Continua en Calidad Ambiental, de Diseño de Plantas de Tratamiento, de Inventarios de Emisión, de Modelos de Calidad del Aire, de Análisis Químicos y Bacteriológicos de Agua, y de Administración de Proyectos de Innovación Tecnológica, entre otros. También coordinó el Diplomado de Protección Ambiental para la Industria, organizado por Celanese Mexicana.

Se ha desempeñado como representante de la UAM ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización Ambiental de 1997 a 2003. Ha elaborado metodologías para inventarios nacionales de contaminantes ambientales e impartición a delegados del país de 2000 a 2006. Ha participado en más de 15 reuniones de expertos en calidad del aire organizados por el Premio Nobel Dr. Mario Molina, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Gobierno del D.F., y el Instituto Nacional de Ecología (INE), entre otros.

A solicitud de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), editó el Primer Informe de Evaluación de COPs de la Región de América Latina y el Caribe de 2008 a Febrero de 2009. Participó en la evaluación del Programa de Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (PROAIRE), solicitada por SEMARNAT y la CAM. Elaboró guías para inventarios de gases invernadero basadas en documentos del Panel Intergubernamental de Cambio Climático para su aplicación en los estados, solicitado por el INE en 2012. Realizó un análisis de programas y acciones en México para adaptación del cambio climático que se incluyó en la Quinta Comunicación de México ante el Panel Intergubernamental del Cambio Climático en 2014, United Nations Environmental Programme, UNEP.

Ha sido líder en el estudio de contaminación atmosférica por prácticas agrícolas para la elaboración de normas de mitigación de carbono negro, de la SEMARNAT. Asimismo, es reconocida su participación en la formación de recursos humanos, donde ha impartido más de 300 cursos de licenciatura y posgrado en las diferentes ingenierías y en el Posgrado en Ciencias e Ingeniería, tanto presenciales como tutoriales. Cuenta con 25 direcciones de proyectos terminales; 29 direcciones de tesis de maestría y doctorado. Ha sido jurado en más de 50 exámenes de grado en la UAM, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), y universidades estatales.

Algunos de los cursos internacionales donde ha participado son: Inventarios de Emisión, Arizona y México 2002-2008; Modelos de Receptor, México 2012; Contaminación y Transporte, Londres. Próximamente en Berlín, Planes Integrales de Transporte, a realizarse en 2016.

En cuanto a la dirección de tesis, resaltó que seis tesis de sus alumnos de posgrado han sido premiadas en 2014, 2011, 2009, 2007 y 2003. Se ha desempeñado como Coordinadora de la Comisión de Apoyo y Desarrollo Académico (CADA), 1989-1994. Apoyó la consolidación del Programa Universidad-Industria, por medio del cual se difundieron las capacidades de la Unidad Azcapotzalco en cámaras industriales y empresas. También estableció el Programa de Educación Continua para atender necesidades de la sociedad, la industria, el gobierno y la propia Universidad. Junto con las secretarías de Educación Pública (SEP) y de Relaciones Exteriores (SER), desarrolló un programa de intercambio internacional para académicos y alumnos. Además promovió la obtención de recursos para investigación con la SEP y el CONACyT, y es fundadora de la Asociación Mexicana para la Educación Ambiental.

Entre los cargos desempeñados dentro de la Universidad, citó los de Coordinadora Divisional de Investigación, 1997-2000. Jefa del Área de Química Aplicada, 2003-2007. Coordinadora de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales del 2012 a la fecha.

Ha dictado más de 150 conferencias en eventos especializados, principalmente internacionales. Ha organizado el Simposio Iberoamericano de Química Aplicada en Nanotecnología y Calidad Ambiental, en 2010 y 2012. Ha participado en comités de organización y comités científicos de varios simposios nacionales e internacionales.

Cuenta con 26 publicaciones entre libros, capítulos de libro y manuales. Sus líneas de investigación son: Análisis de la contaminación ambiental y su control; Remediación del suelo contaminado por minería; Adaptación y mitigación al cambio climático; Adsorción y catálisis en la eliminación de contaminantes, y Gestión de la calidad del aire.

Derivado de lo anterior, ha sido responsable de diversos proyectos de investigación, pero en esta ocasión se referiría sólo a los realizados entre los años 2011 y 2016: Determinación, modelación y control de carbono negro y otras especies provenientes de fuentes de combustión de biomasa y de diesel. Red PROMEP de Materiales Aplicados al Medio Ambiente. Propiedades redox, carbono negro y otras especies orgánicas en partículas atmosféricas provenientes de la quema de la caña de azúcar. Estudio de suelos contaminados con residuos mineros y uso de métodos de biorremediación y químicos para su control.

Ahora bien, dijo, a través de varios proyectos se han obtenido recursos aplicados a la consolidación de los actuales laboratorios utilizados para realizar estudios de

investigación, docencia y prácticas, así como tesis de posgrado y prácticas para la industria en los sectores de contaminación ambiental. Esos proyectos son: Determinación de factores de emisión de contaminantes de vida corta por prácticas de quema agrícola, INE, vigente 2016. Línea base y propuesta normativa para la mitigación de contaminantes climáticos de vida corta por el proceso de la caña de azúcar, Fondo Climático-SEMARNAT. Propiedades redox, carbono negro y otras especies orgánicas en partículas atmosféricas, CONACyT, 2014-2016. Materiales aplicados al medio ambiente, 2011-2013. Red PROMEP, 2015-2016. Análisis de tóxicos atmosféricos. Proyecto bilateral México-Costa Rica (ANUIES-CSUCA) 2011-2012. Consolidación de Cuerpos Académicos, SEP-PIFI, 2007. Por último, uno donde participó con el Dr. Mario Molina, Megacity Initiative: Local and Global Research Observations, 2006.

En el ámbito de difusión de sus resultados de investigación, tiene alrededor de 150 publicaciones internacionales, la mayoría como primer autor o autor responsable, además de una patente en trámite. Más de 750 citas en Research Gate, e índice H de 15 en Scopus con más de 500 citas.

Algunas de las distinciones con que cuenta son: Investigador Nacional Nivel II, 2013-2018. Perfil PRODEP por seis años, 2015-2021. Editora Asociada de la Revista Internacional de Contaminación Ambiental, 2013 a la fecha. Editora Asociada de Atmospheric Systems-The Scientific World, 2001-2012. Presidenta de la Comisión Ciencias de la Tierra para evaluación de Proyectos de Ciencia Básica, CONACyT, 2015. Evaluadora Proyectos Nacionales, CONACyT, Cuerpos Académicos-PRODEP, 2015. Evaluadora Posgrados PNPC, 2014. Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas de 2010 a 2012. Organizadora del Congreso ICEER, 2015 y 2016 (Portugal y España). Revisora de 11 revistas indexadas, editado por Elsevier y Springer, entre otras. Estímulo a la Docencia e

Investigación y Beca de Apoyo a la Permanencia, ambos desde 1997. Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente desde 1994.

Con base en los méritos descritos, concluyó, la Dra. Mugica es considerada por varios profesores de la DCBI-A merecedora del Nombramiento de Profesor Distinguido.

Por su parte, la Mtra. del Valle, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, comentó que la Dra. Mugica cumplía a cabalidad con los requisitos para ser Profesor Distinguido de la Universidad; por tanto, añadiría a la semblanza presentada, algunos otros elementos de su trayectoria para que fueran tomados en cuenta por el Colegio Académico al momento de tomar su decisión.

De esa forma, indicó, la Dra. Mugica no sólo cuenta con méritos al interior de la Universidad, sino también al exterior de la misma tanto a nivel nacional como internacional, lo cual es fundamental en un profesor-investigador. Los proyectos que trabaja han sido muy útiles para la formación de recursos humanos de alta calidad en la Institución y, por ello, 15 miembros del Consejo Divisional tuvieron la convicción de proponer ante este órgano colegiado a la Dra. Mugica como candidata para obtener el Nombramiento en cuestión.

Por otro lado, señaló, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico del CONACyT, generó en el mes de octubre pasado, un foro para hablar de género y de cómo las profesoras-investigadoras a nivel nacional participan en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y cuál es el lugar que las mujeres ocupan en la investigación, la docencia y la formación de recursos humanos; ese foro fue un termómetro para saber su situación en el país. Sin embargo, resaltó, dos semanas antes de esta sesión, se llevó a cabo en la Ciudad de México el Foro “Cumbre de Género”, que ha sido el más importante hasta ahora, organizado por

el CONACyT por la Dra. Julia Tagüeña y el Banco de Desarrollo Interamericano. Con ello, dijo, se advierte que en la actualidad la participación de más mujeres en ciencia, tecnología e innovación tecnológica, es fundamental en todos los países del mundo.

En cuanto a la votación en el Consejo Divisional, aclaró, fue unánime y no hubo necesidad de hacerla secreta porque existía convicción en los 15 miembros presentes de que el currículum de la Dra. Mugica cubre de más la totalidad de los requisitos. Por tal razón, pedía al Colegio Académico tomar en cuenta la destacada labor de esta candidata, la cual ha realizado siempre en favor de la ciencia, la tecnología, la innovación tecnológica y el conocimiento científico. Asimismo, esperaba que la decisión fuera positiva, por la necesidad existente de reconocer a las mujeres.

Concluida esta intervención, un representante de los académicos expuso que varios profesores de la División de CBI-I también habían firmado el documento donde se hace la propuesta en análisis y apoyaban el hecho de otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Mugica. En este sentido, explicó, la reflexión del Colegio Académico debía ser en términos de evaluar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Legislación para obtenerlo y, a través de la semblanza presentada y los comentarios adicionales, se corroboraba su destacada trayectoria, liderazgo y reconocimiento por parte de sus pares a nivel nacional e internacional.

No obstante, estimaba conveniente señalar que, si bien en México existe todavía discriminación de género y valía la pena ponerlo sobre la mesa como en esta ocasión, porque no deberían existir criterios que fueran en demérito de las profesoras al ser evaluadas, para futuras propuestas ante el Colegio Académico, no creía necesario tomar como argumento el género, pues era seguro que en los



comités de evaluación del SNI, no existen prejuicios para evaluar la carrera de una mujer frente a la de un hombre.

Por otro lado, reconoció la existencia de problemas en el funcionamiento de los equipos donde trabajan los alumnos, muchos de ellos por falta de presupuesto; por tal razón, la obtención de recursos externos es fundamental y eso hacía relevante el trabajo de una investigadora como la Dra. Mugica, ya que vincularse no es fácil y, sobre todo, tener un número tan elevado de proyectos, era de reconocerse.

Al no haber más intervenciones, el Presidente señaló que la votación, en este caso, debía ser por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes, y secreta, de conformidad con los artículos 250 del RIPPPA y 48 del RIOCA, los cuales leyó.

Para efectos de la votación, se declaró la presencia de 51 colegiados, por lo cual se requerían 34 votos afirmativos. Se nombraron como escrutadores a la Dra. González y al Dr. Castro.

Así, por 35 votos a favor y 8 abstenciones, se otorgó el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad a la Dra. Violeta Mugica. Quedaron 8 votos en la urna.

#### **ACUERDO 394.4**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido*, a la *Dra. Violeta Mugica Álvarez*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL DR. JAIME LABASTIDA OCHOA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La presentación de este punto estuvo a cargo del Rector de la Unidad Iztapalapa, quien, de inicio, se refirió al procedimiento seguido en este caso, el cual involucra una primera decisión del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, pues es el que conoce y presenta la propuesta, sustentada por un conjunto de profesores no sólo de esa sede académica, sino también de la Unidad Xochimilco.

En este contexto, añadió, el Consejo Divisional consideró que el Dr. Labastida cumplía con los requisitos señalados en la Legislación para el otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad. En su momento, también el Consejo Académico discutió y aprobó la propuesta, pero previo a incluir el punto en el orden del día de la sesión, efectuó una reunión con los directores de división y los jefes de departamento para valorarla y conocer sus puntos de vista al respecto. Finalmente, el Consejo Académico decidió que se trataba de una propuesta relevante y, a partir de eso, se envió la solicitud al Presidente del Colegio Académico para que la sometiera a consideración del mismo.

Por otra parte, recordó, cuando últimamente se han presentado propuestas de esta naturaleza, había señalado la relevancia para la Universidad y el propio Colegio Académico, de analizar el vínculo existente entre el candidato y la Institución, en este caso del Dr. Labastida con la Unidad Iztapalapa, además de su trayectoria académica y sus méritos en todos los sentidos.

Dicho esto, solicitó el uso de la palabra para el Mtro. Gabriel Vargas, la Dra. Carmen Trueba y el Dr. Jorge Martínez, académicos del Departamento de Filosofía de la Unidad Iztapalapa.

Por su parte, el Mtro. Vargas externó que un grupo de profesores de diferentes unidades de la Universidad, especialmente de la Unidad Iztapalapa, hicieron suya la propuesta que se presenta al Colegio Académico en esta sesión, consistente en otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Labastida, de quien presentaría una breve semblanza, apoyado en la proyección de los datos relevantes de la misma.

El Dr. Labastida nació en Los Mochis, Sinaloa, en 1939. Ha sido profesor en la Escuela Nacional Preparatoria durante mucho tiempo, así como en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, del Colegio de Sinaloa y del Seminario de Problemas Científicos, Filosóficos y Sociales, fundado por Eli de Gortari, Samuel Ramos y Guillermo Haro, a fin de trabajar la convergencia entre filosofía y ciencia. Se trata de un polígrafo, por lo cual practica diversas formas de escritura, como la poesía, la filosofía, la historia de las ideas y la vía editorial.

Es un distinguido miembro de la Academia de la Lengua, además de ser el Director General de la misma. También es parte del Centro de Documentación en Filosofía Latinoamericana e Ibérica y del Consejo Asesor de una enciclopedia electrónica de la Filosofía Mexicana, establecida por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa (DCSH-I). Como Presidente de la Asociación Filosófica, ha organizado varios congresos, los cuales se llevan a cabo cada dos años, además del Congreso Internacional Interamericano de Filosofía.

El Dr. Labastida ha desarrollado diferentes investigaciones y escritos; una de las más importantes, dijo, es la difusión de “Humboldt, ese desconocido” que realizó en 1975 y, posteriormente, un libro producido por la SEP, titulado “Humboldt, ciudadano universal”. En este contexto, su labor es destacable, pues además de Humboldt, también rescata la labor del científico José Mariano Mociño, que no era muy conocido. Asimismo, es un académico y filósofo que ha tenido influencia en diversos sectores, pues considera necesario que la opinión pública quede en manos de quienes tengan detrás una investigación.

Desde luego, prosiguió, el Dr. Labastida es poeta y participó en un grupo llamado “La Espiga Amotinada”, donde también participan Juan Bañuelos y Óscar Oliva. Recientemente volvió a editar un libro que ya había publicado tiempo atrás y le incorporó un importante prólogo sobre la poesía, el amor, el sueño y la muerte en la poesía mexicana.

En el campo de la filosofía, hizo un trabajo en 1969, titulado “Producción, Ciencia y Sociedad de cara a Marx”, donde trata de exponer la interrelación entre la filosofía y la sociedad, sobre todo pensando en Descartes y su exposición sobre el tema de la modernidad. De hecho, subrayó, él tuvo el honor de presentar el notable libro “El Edificio de la Razón” en el Congreso Interamericano, en el cual el Dr. Labastida reflexiona en cómo, a través de mucho tiempo, se construye la razón desde el punto de vista científico y filosófico, y se desarrolla desde el mundo griego hasta la fecha con muchas complejidades.

También en la antropología cuenta con un libro interesante y muy complicado: “Cuerpo, Territorio y Mito”, donde rescata las ideas contenidas en textos clásicos alrededor de Bandelier. De igual forma, refleja su conocimiento del mundo indígena a través de “Los cinco soles” y “La semana santa”. Actualmente, es

Director de Siglo XXI Editores y ha impartido conferencias en muchas universidades.

En cuanto a su relación con la UAM, comentó, aun cuando ha participado en actividades con las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, en la Unidad Iztapalapa a través del Centro de Documentación, se organizó un coloquio sobre problemas filosóficos de los siglos XVI al XX, junto con la UNAM y Siglo XXI Editores, donde participaron varias personalidades como Don Miguel León Portilla y Luis Villoro.

Asimismo, colaboró en el movimiento de reivindicación de las disciplinas filosóficas en la educación media superior, pues en 2008 el Gobierno suprimió las materias filosóficas de las escuelas de ese nivel, es decir, no se impartiría más ética, estética, lógica e introducción a la filosofía, por lo cual se armó ese movimiento que, afortunadamente, contó con el apoyo de la comunidad científica filosófica de la UAM de manera muy importante y se logró erradicar esa medida.

Desde luego, resaltó, ha sido distinguido con el Grado de Doctor *Honoris Causa* en otras universidades, y era importante señalar que en la Unidad Iztapalapa se publicó con la UNESCO un libro llamado “La Filosofía, una escuela de la libertad”, el cual fue presentado en el Senado de la República, ocasión en la que se contó con la compañía del Dr. Labastida, como muestra del apoyo que permanentemente brinda a la Filosofía y a las iniciativas alrededor de la misma.

Como resultado de todo lo anterior, podía concluir que se trataba de una trayectoria que hacía merecedor al Dr. Labastida del Grado de Doctor *Honoris Causa* por parte de la Universidad.

En su intervención, la Dra. Trueba se refirió a algunos aspectos que consideró relevantes, en particular sobre la labor editorial en español del Dr. Labastida,

quien no sólo es Director de Siglo XXI Editores, sino también de las editoriales Juan Pablos y Átropos. La importancia de mencionar esto, dijo, es porque existe la tendencia de desconocer el valor de las publicaciones en esa lengua, ya que muchas de las publicaciones de trabajos de investigación no sólo en el ámbito filosófico, sino de diversos campos de la cultura, son en otro idioma y, es vital el hecho de que una persona como el Dr. Labastida, con una formación tan profunda y un conocimiento amplio de la lengua española, tenga tantos títulos publicados en esas editoriales.

Además, subrayó, su interés no sólo se restringe a la lengua española, sino a la protección de las lenguas indígenas del País; de ahí su deseo de unirse de manera entusiasta a la propuesta de otorgarle el Grado de Doctor *Honoris Causa* como un reconocimiento a sus méritos de humanista, filósofo, poeta, ensayista, crítico literario y promotor de la cultura desde las universidades donde ha colaborado, así como en el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

Por su parte, el Dr. Martínez opinó que la UAM debe honrar a quien también la honra y, en ese sentido, el Dr. Labastida ha brindado un apoyo sobresaliente a la filosofía que se hace en la Universidad, no solamente en la Unidad Iztapalapa, sino en las otras unidades donde existen filósofos. Gracias a ello, añadió, se ha desarrollado una actividad intensa en la Institución que la ha favorecido mucho en la participación en coloquios, así como en la edición arbitrada de libros con un gran impacto, como es “El Saber Filosófico”, con una edición en tres volúmenes, o el de “Identidad”. Y, si bien el Dr. Labastida se formó en la UNAM y está relacionado íntimamente con esa Institución, siempre ha honrado a la UAM, por lo cual, concluyó, sería un acto de justicia retribuirle ese hecho, con el otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa*.

Antes de someter a votación la propuesta en análisis, algunos colegiados externaron su apoyo a la misma, por considerar que la trayectoria académica del Dr. Labastida es sobresaliente, por la cual ha recibido una serie de reconocimientos, entre los que destaca el Premio Mazatlán en Literatura, entregado en 2013, evento en el que se calificó al Dr. Labastida como uno de los más grandes pensadores de México, además de un filósofo y poeta que ha legado creaciones de extraordinario valor estético. También se le describió como un intelectual comprometido con su tiempo, su entorno, con la verdad y como un humanista en toda la extensión de la palabra, poseedor de una sensibilidad y talento superlativos.

Asimismo, se comentó que en varias ocasiones el Dr. Labastida ha colaborado con la Unidad Azcapotzalco, pero llamaba mucho la atención su relación con profesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCAD-A), donde incluso ha trabajado con varias diseñadoras en la edición de libros y estuvo presente en un homenaje realizado a Carlos Montemayor.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta; para ello, se declaró la presencia de 48 colegiados. Como se indicó en el punto anterior, la votación debía ser secreta y por dos tercios de los votos de los miembros presentes, por lo cual se requerían 32 votos a favor. Se nombraron como escrutadores a la Mtra. Gómez y al Mtro. Díaz.

El resultado de la votación fue: 40 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones, por lo que el Colegio Académico otorgó el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Doctor Jaime Labastida Ochoa.

## **ACUERDO 394.5**

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al *Dr. Jaime Labastida Ochoa*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

### **7. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 81, FRACCIÓN II, 82 Y 100, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, EN VIRTUD DE QUE LA MTRA. SUSANA HAZEL BADILLO SÁNCHEZ DEJÓ DE PERTENECER AL COLEGIO ACADÉMICO.**

Por parte de los representantes de los académicos ante este órgano colegiado, se indicó que el candidato para sustituir a la Mtra. Badillo era el Dr. Francisco Cervantes, quien es el representante de los profesores de la DCBI-A, a fin de ocupar la Presidencia de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Antes de proceder a la votación, el Presidente comentó que si bien estaba de acuerdo con la propuesta, en caso de que el Dr. Cervantes no aceptara el cargo, era importante señalar que de los quince representantes del personal académico, catorce cumplían con los requisitos y seis contaban con experiencia en comisiones dictaminadoras de área e, incluso, como presidentes de la Dictaminadora de Recursos.

En cuanto a la situación de la Mtra. Badillo, se informó que dejó de pertenecer a este órgano colegiado por motivos de salud, aun cuando, por fortuna, ya se había recuperado. En este sentido, se recordó que al designar a la Mtra. Badillo como Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos, también estaba como candidato el Dr. Cervantes, quien, en este caso, no tenía ninguna objeción en



participar, y así lo hizo saber personalmente al Colegio Académico en ese momento.

En tal virtud, el Presidente llevó a cabo la votación y, para tal efecto, el Secretario leyó el artículo 48 del RIOCA, con el propósito de aclarar que se requería una votación secreta y también por mayoría simple, según lo marca el artículo 98 del RIPPPA.

Se declaró la presencia de 47 colegiados y se nombraron como escrutadores a la Dra. Ponce y al Dr. Elías. El resultado del conteo fue: 39 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones, por lo que el Dr. Francisco Cervantes fue designado como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

#### **ACUERDO 394.6**

Designación del *Dr. Francisco Cervantes de la Torre*, como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento de los artículos 81, fracción II y 82 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente informó que se habían cumplido tres horas de sesión y, por tanto, propuso hacer un receso para comer y, posteriormente, continuar por tres horas más, lo cual fue aprobado por unanimidad. El receso fue de las 15:10 a las 16:41 horas.

- 8. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN**

## **LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA.**

El Presidente señaló que en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica, se establece que los estados financieros deben ser sometidos a consideración del Colegio Académico a través de su Presidente, junto con el dictamen del auditor externo. En este caso, se trataba de los estados financieros de 2015 y el informe de los auditores está fechado el 15 de abril del 2016.

Con objeto de hacer la presentación correspondiente, solicitó se otorgara el uso de la palabra al C.P.C. Ariel Montiel Flores del despacho de auditores externos, así como al C.P.C. Cuauhtémoc Rodríguez, Director General de Contabilidad de la Universidad y al Lic. Jorge Nava, Director de Planeación. De igual forma, indicó que estaba presente el C.P.C. Raúl Leyva Franco, Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales, en caso de que fuera necesaria su intervención.

Sin objeciones al respecto, el C.P.C. Montiel inició su participación con la lectura del informe de auditoría correspondiente, el cual fue enviado a los colegiados y obra en el expediente de la sesión, donde, entre otros aspectos, sobresale que la auditoría llevada a cabo es de los estados financieros de la Universidad, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como los estados de actividades, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, que les son relativos, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración de la Universidad, dijo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios y lineamientos institucionales de registro contable aprobados por el

Patronato, con la Ley Orgánica y el control interno que ha considerado necesario para permitir la preparación de dichos estados financieros.

En tanto, la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en las auditorías, las cuales se llevaron a cabo de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, con el fin de obtener la seguridad de que los estados financieros están libres de errores importantes. También hay una evaluación de riesgos de error debido a fraude o error y, al efectuarse la misma, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la administración de la Universidad, con objeto de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias. La auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Así, consideran que la evidencia de auditoría obtenida, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir su opinión de auditoría, la cual es en términos de que los estados financieros cumplen, en todos los aspectos importantes, con las prácticas contables aprobadas por el Patronato de la Universidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

En cuanto a la base de preparación contable y utilización de este informe, llama la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada, y resaltan que los estados financieros fueron preparados conforme a los criterios y lineamientos institucionales de registro contable aprobados por el Patronato, de conformidad con la Ley Orgánica; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad, ya que a partir del ejercicio de 2012 la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

establece que, los organismos descentralizados que componen la Administración Pública Paraestatal y conforme a lo establecido en el artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad, ésta es un órgano descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En este sentido, la Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean órganos autónomos federales o estatales. Al respecto, la Universidad, con base en el artículo 3° Constitucional, considera que es un órgano autónomo; sin embargo, por acuerdo del Patronato de fecha 16 de mayo de 2013, establece, una vez analizados diferentes documentos y antecedentes, la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para lo cual se solicitaría al Rector General, instruya lo conducente a efecto de que se presente un plan de acción, con la propuesta de implementación y establecimiento de la ruta crítica correspondiente. Para ello, autoriza a la Contraloría a colaborar en dicho plan. Las diferencias entre los criterios y lineamientos institucionales de registro contable utilizados y las Normas de Información Financiera Mexicanas se indican en la Nota 2.

Una vez concluida la lectura del documento, el C.P.C. Rodríguez abundó en la explicación de la información contenida en los estados financieros, apoyado en la proyección de varias láminas; la primera de ellas fue la página 3, donde se mencionan las principales prácticas contables de la Universidad, como es el hecho de no reconocer íntegramente hasta el ejercicio 2007 los efectos de la inflación; que los inmuebles, mobiliario y equipo no se deprecian; no se reconoce como pasivo las obligaciones laborales para el retiro de los trabajadores; no se reconoce el deterioro del valor de los activos de larga duración, y no se lleva un registro en la contabilidad presupuestal como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En otra lámina presentó las principales variaciones que tuvo la Universidad comparado con el ejercicio 2014, donde se aprecia el total del activo y que se incrementó en 555 millones de pesos el patrimonio de la Universidad, lo cual representa, sobre todo, que en la cuenta de inversiones se tuvieron aproximadamente 300 millones superiores al año 2014. Mientras tanto, el pasivo, comparado 2015 contra 2014, sólo se incrementó en 87 millones de pesos y el total del patrimonio tuvo un incremento de 468 millones, lo que representa una Universidad sana en sus finanzas y activos.

Sobre los ingresos obtenidos en el año 2015 contra el 2014, dijo, se tiene una variación de 716 millones más en 2015 y destacaba que los recursos propios se incrementaron en 15 millones de pesos comparados contra el 2014. En el gasto, subrayó, en los servicios personales y en el gasto en general, existe un gasto mayor por 745 millones, debido a los aumentos salariales, así como al incremento de la operación; sin embargo, al final se tuvo un remanente, como resultado del ejercicio, de 192 millones, comparado con el 2014 que fue menor en 28 millones de pesos.

En otra lámina mostró los flujos de efectivo que reflejan los ingresos obtenidos, tanto por los recursos propios resultado de la operación, como de las actividades de operación, la disminución de efectivos y el efecto equivalente del inicio de año; esto en 2015 contra 2014 fue de aproximadamente 200 millones más.

En cuanto a los ingresos, recordó que el 96% de éstos provienen del subsidio federal, por lo cual sólo el 4% son recursos propios y de convenios patrocinados. Para concluir, presentó el gasto que tiene la Universidad y destacó que el 86% de sus presupuestos es canalizado a cubrir los servicios personales, mientras que el 14% es para gasto de operación e inversión.

Al someter los estados financieros a consideración del Colegio Académico, se reconoció la dificultad que representa para la mayoría de los integrantes del órgano colegiado revisar las cifras, sobre todo con poco tiempo para hacerlo. No obstante, lo que más llamaba la atención era lo comentado sobre las excepciones y otras contabilidades, en particular la no depreciación de los bienes, ya que existen en la Universidad un gran número de computadoras u otros equipos que son obsoletos en plazos relativamente cortos y que la mayoría de las veces están bajo el resguardo, por ejemplo, de profesores que llevan muchos años en la Institución, cuya edad promedio es de 60 años y estarían cercanos a solicitar su jubilación; sin embargo, esos bienes no se deprecian y normalmente arrojan un registro distinto de su valor real.

En ese sentido, ante la pregunta de cuál es el efecto que tiene la no depreciación de los bienes en la contabilidad de la Universidad, el C.P.C. Rodríguez explicó que, en efecto, la no depreciación da un valor mayor al activo no sólo para quien se va a retirar, sino también para los seguros; por tal razón, en el proceso para la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en la UAM, se establecerán criterios de depreciación, entre otros, 30% anual para equipo de cómputo, con lo cual será obsoleto en alrededor de cuatro años; en vehículos el 20%, y en equipo de laboratorio, así como en mobiliario y equipo 10%. Estos criterios, aclaró, se han derivado de varias reuniones con la Contraloría de la Universidad. Con esto, cuando la gente se retire y tenga un adeudo de algún mueble, se permitirá considerar la depreciación para que no pague el valor en libros.

Era importante destacar, añadió, que en el caso de los inmuebles habrá una revalorización de todos los edificios de la Universidad, porque están tasados al tiempo en que fueron construidos y, con base en la normatividad establecida en

la Contabilidad Gubernamental, deberán actualizarse los avalúos de esos inmuebles e incrementar el patrimonio de la Universidad.

Otra duda fue en relación con los bienes intangibles ubicados en la partida 43, que corresponden en algunos casos a software, los cuales en otro tiempo se consideraban en la partida 90 de inversión, pues todavía se mantienen varios contemplados en esta partida, incluso con número de inventario, que están en resguardo de los profesores, y sería interesante conocer cuál será la política de transición de esos artículos que actualmente aparecen dentro de la partida 43.

Al respecto, el C.P.C. Rodríguez explicó que también sería necesario depreciar ese software, pues, al igual que el equipo de cómputo, tiene una vida probable entre 3 y 4 años, y se sabe de la existencia de software de muchos más años que ya no tienen un valor en libros.

Por otra parte, sobre los terrenos que posee la Universidad, ante el comentario de que en el inciso a) de la página 14, se marca que la Unidad Cuajimalpa tiene un solo terreno y serían tanto “El Escorpión” como “El Encinal”, el C.P.C. Rodríguez señaló que tanto para el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) como para la UAM, son 28 los inmuebles que se tienen, pero dentro de éstos, hay una serie de terrenos y edificios que ese Instituto los tiene agrupados y, por tanto, ha sido necesario conciliar ese asunto porque en el área de Patrimonio de la Universidad existen 104 inmuebles registrados.

Entonces, a raíz de la solicitud del INDAABIN de verificar el número de inmuebles, se efectuó la primera conciliación. De ahí se advirtió que, por ejemplo, en Rectoría General se consideraban varios edificios y para el Instituto es un solo inmueble. Este tipo de situaciones, reconoció, son las que se atienden

actualmente para que al apegarse a la Contabilidad Gubernamental, se tenga precisión de los inmuebles que componen cada Unidad.

En el caso de los terrenos de la Unidad Cuajimalpa, opinó, seguramente es cuestión de agrupación, es decir, que para el INDAABIN “El Escorpión” sea un solo terreno; por ello, insistió, será importante trabajar en la depuración de esas agrupaciones tanto de terrenos como de edificaciones.

Al respecto, el Rector de la Unidad Cuajimalpa explicó que será fundamental conocer el proceso de regularización a seguir, porque efectivamente esa Unidad cuenta con tres terrenos en “El Escorpión”.

Para abundar en este tema, el C.P.C. Leyva reiteró que la depuración específica de la parte de inmuebles ya había iniciado casi ocho meses antes, porque de ninguna manera dependía de la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Internamente, dijo, el trabajo de coordinación de depuración lo ha desarrollado el C.P.C. Rodríguez junto con la Tesorería Adjunta de Control Patrimonial, y a las reuniones asiste también la Dirección de Obras, la Dirección de Planeación, así como un representante de la Oficina del Abogado General (OAG), quien a su vez es el coordinador externo de este grupo ante el INDAABIN.

Como resultado de lo expuesto, dijo, será indispensable revisar específicamente el número total de edificios y conciliarlo contra el registro de inmuebles del INDAABIN; además definir cómo se clasificarán los edificios cuando estén contruidos sobre un solo terreno o, como en el caso de la Unidad Cuajimalpa, que tres terrenos se toman como uno, cuando además existe el de “El Encinal”. Este proceso, resaltó, se espera concluirlo hacia finales del presente año, pues,



incluso, se tiene un plazo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el INDAABIN para finalizar esta depuración.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, lo cual se hizo por 44 votos a favor y 3 abstenciones.

Finalmente, indicó que una vez aprobados los estados financieros, serían publicados próximamente y, dicho esto, agradeció al C.P.C. Montiel su participación en este punto del orden del día.

#### **ACUERDO 394.7**

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015.

#### **9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.**

Al iniciar este punto, el Presidente solicitó a los C.P.C. Rodríguez y Leyva, así como al Lic. Nava que permanecieran en la sesión para la presentación y seguimiento del mismo.

De hecho, el Lic. Nava fue el encargado de hacer la presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal de la Institución correspondiente al año 2015, por medio de la proyección de varias diapositivas. Para tal efecto, manifestó que este informe se integra con los datos registrados en el sistema de control presupuestal, el cual refleja la dinámica de todos los movimientos de operación de la Institución, registros debidamente respaldados y autorizados de acuerdo con la normatividad establecida en cada caso.

El ejercicio presupuestal, explicó, inicia con el presupuesto aprobado por el Colegio Académico, donde los registros por proyecto están a disposición de todas las entidades de la Universidad desde el primer día hábil del año y hasta concluir con el estado que guarda al 31 de diciembre del mismo año. En este caso, subrayó, la conciliación contable del resultado presupuestal del año 2015 es positiva y se avanza en la rendición de cuentas con la inclusión de los valores de los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para la evaluación de cada entidad responsable.

En la última parte del documento presentado, señaló, aparece un colorama de todos los indicadores de la Institución, los cuales fueron actualizados por una comisión. Por ejemplo, en la parte de investigación se incluyeron cerca de seis indicadores nuevos para el PDI.

Ahora bien, la administración de los recursos de la Institución está en dos grandes fondos: el Fondo UAM y el Fondo de Convenios Patrocinados. El primero corresponde al subsidio federal recibido por la Universidad cada año, los ingresos propios generados por colegiaturas, administración financiera, además de todos los ingresos propios adecuables por cafetería, librería y cursos de educación continua. También están los fondos institucionales y las reservas que se tienen para realizar diferentes proyectos, como son las construcciones de las unidades Lerma y Cuajimalpa.

En la parte del Fondo de Convenios Patrocinados, dijo, están los recibidos por fuentes privadas y públicas, últimas en las que destaca el PRODET, Programación Detallada, que es un programa de la SEP consistente en recursos concursables, donde se otorga un financiamiento a cada profesor participante que presenta su proyecto para realizarlo, o bien, una beca para estudios de

posgrado; también recursos para adquisición de equipo y para el programa nacional de becas de manutención, donde la Institución destina una parte del recurso y el Gobierno Federal una cantidad similar.

El proceso de elaboración del presupuesto, aclaró, aparecía en un diagrama, donde se indica que primero se hace la estimación de proyecciones de los ingresos; después está la asignación original del subsidio federal, las ampliaciones por revisión contractual y salarial, los ingresos propios adecuables y no adecuables, y el resultado presupuestal del año anterior. Para continuar, se realiza una estimación de remuneraciones y prestaciones, apoyos académicos y de los impuestos respectivos; asimismo, de otros gastos de operación, mantenimiento e inversión. De esa manera, se formula el presupuesto por parte del Patronato y se somete a aprobación del Colegio Académico por parte del Rector General, posterior a lo cual inicia el ejercicio presupuestal de cada año.

En una siguiente diapositiva, aparece en la primera columna el presupuesto aprobado por el Colegio Académico por 6,370 millones de pesos; ampliaciones por 536 millones y 350 millones que fueron aprobados en la asignación original de 2015, y 102 millones para el incremento salarial pactado con el Sindicato el 1º de febrero. En los ingresos propios, primero se hizo una estimación de 72.2 millones de pesos que fueron aprobados por el Colegio Académico, pero en la realidad se recibieron 72.1 millones. Adicionalmente, existen adecuaciones presupuestales del presupuesto por 12 millones.

En la parte de reducciones, recordó que la Institución aporta un recurso al Programa Nacional de Becas (PRONABES), y la SEP una cantidad similar. En este sentido, para 2015 la Institución presupuestó 68.7 millones, los cuales se transfirieron al fideicomiso respectivo para ser ejercidos; también aparecen 12

millones que se habían destinado a convenios patrocinados. Así, en total hay una reducción de 93 millones de pesos.

En la última columna, aparece el presupuesto ajustado final por 6,734 millones y un recurso adicional; otros recursos adicionales generados por administración financiera que ascienden a 15.7 millones, los cuales van directamente a la reserva de las unidades Lerma y Cuajimalpa. También se señalan los ingresos propios no adecuados, es decir, recursos obtenidos adicionalmente a lo aprobado por el Colegio Académico, y se tuvieron 3 millones más por servicios escolares y 27 por administración financiera.

En tanto, los ingresos propios no adecuados son 14.7 millones que, en su gran mayoría, corresponden a ingresos extraordinarios por cancelación principalmente de cheques que proveedores o trabajadores de la Institución no cobran en su momento y pasan a formar parte del remanente de la Institución.

En la columna de la derecha, se ubica el presupuesto estimado de egresos aprobado por el Colegio Académico por 6,290 millones de pesos. En la siguiente, el total de egresos de la Institución hasta el 31 de diciembre del año 2015 por 6,603 millones.

De ahí, al comparar el presupuesto ajustado con el total de egresos del 2015, el resultado presupuestal de la Institución es de 192 millones de pesos, de los cuales 134 se destinaron directamente al Programa de Obras del año 2016; 15 millones para el Fondo de Construcciones; 8.9 a la Reserva de la Unidad Lerma y 6.8 para la de la Unidad Cuajimalpa.

Ahora bien, prosiguió, durante los primeros meses de 2016 se canalizaron a las unidades Azcapotzalco, Lerma y Xochimilco, 27 millones del resultado

presupuestal. Adicionalmente, por incremento de la prima de antigüedad del personal académico y administrativo, el costo de la póliza de gastos médicos mayores aumentó para 2016 y no estaba contabilizado en el presupuesto aprobado, por lo cual la Institución se vio precisada a destinar 14.5 millones para ese fin.

En otra diapositiva mostró el estado de las reservas y los fondos de los programas especiales de la SEP, así como de los convenios patrocinados. Ahí, aparece el capital de trabajo que es parte de los recursos del Programa de Obras de la Institución y se consignan precisamente todas las reservas de las unidades Cuajimalpa y Lerma, los programas especiales de la SEP y los recursos de los convenios patrocinados.

En la siguiente, dijo, se expone el resumen general de la Institución comparado por capítulo de gasto, donde se observa cuánto se ejerció en cada uno de los diferentes capítulos, así como el resultado presupuestal que fue de 130 millones de pesos. En la posterior, se compara el proceso de planeación y el del ejercicio presupuestal, donde se advertía una variación importante en remuneraciones y prestaciones, ya que inicialmente se presupuesta una cantidad en la que no se considera el incremento salarial a pactarse con el Sindicato en febrero.

En otro cuadro se presenta el resumen de las transferencias presupuestales contabilizadas en los últimos años, y consideró fundamental resaltar la disminución ocurrida en 2015, pues de 498 millones transferidos en 2014, para el ejercicio en análisis aparecen 468, aun cuando todavía era una cantidad significativa, por lo que debían seguir el trabajo de mejora en el proceso de planeación y presupuestación.

Al proyectar la última diapositiva, se refirió a la integración de las transferencias por unidad académica, en el primer recuadro por monto y en el segundo por cuatrimestre. En este caso, destacó que en el cuatrimestre de septiembre a diciembre, la Institución realizó 15,290 transferencias, la cual fue la cantidad más alta del ejercicio que se presenta.

A continuación, algunos colegiados externaron sus dudas y observaciones, entre otras, se reflexionó sobre la cantidad destinada a los rubros, por un lado de remuneraciones y prestaciones, así como a becas y estímulos y, por otro, lo asignado a las labores sustantivas de la Universidad, es decir, la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura. Entonces, se reiteró, el comentario era con el propósito de resaltar esa preocupación.

Al respecto, el Presidente comentó que en efecto es alarmante tener un 86% en remuneraciones y prestaciones y 14% en las funciones principales de la Institución; sobre todo, percatarse que realmente no es fácil revertir esos porcentajes, porque durante las revisiones del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), es necesario efectuar una serie de negociaciones que repercuten en los salarios, por ejemplo, una de sus cláusulas establece que cada año la prima de antigüedad crece en 2%. También está el costo que representa para la Universidad el pago de los impuestos correspondientes a las becas y estímulos, y algunos otros rubros por medio de los cuales se ha procurado apoyar al personal permanentemente; por tal razón, debía entenderse que esos porcentajes tienden a ser más de 86% y menos de 14%, en virtud de lo cual adquieren mayor importancia los ingresos que se obtienen a través de proyectos patrocinados.

Ahora bien, subrayó, por medio de este tipo de reflexiones, se aprende que para la Universidad, con sus fortalezas, tener 1,100 investigadores nacionales es

realmente un logro y todos ellos cuentan con ingresos adicionales, por ejemplo, al ser miembros del SNI; pero también a las rectorías de unidad llegan recursos de fuentes externas, como la SEP por los trabajos que promueven grupos específicos de cada unidad. De manera adicional, resaltó, la Secretaría General de la Universidad ha procurado en cada revisión del CCT mejorar los ingresos de los trabajadores administrativos.

Desde luego, señaló, se tiene pendiente la discusión de lo que podría ser el programa de retiro digno de los profesores, sobre el cual espera tener alguna opinión durante el transcurso de este año.

A la pregunta de qué incluía el rubro de impuestos sobre productos del trabajo, el Lic. Nava explicó que se trataba del impuesto que paga la Institución por las becas y los estímulos del personal académico y se cubre con una parte importante del subsidio otorgado por el Gobierno Federal.

Por otra parte, se cuestionó si el rubro de apoyo institucional que aparece en el cuadro de otros gastos de operación, inversión y mantenimiento, incluía algo relacionado con salarios, ante lo cual el Lic. Nava aclaró que se refería a los recursos presupuestados en cada una de las unidades como techos financieros, y es un poco más alto que los recursos ejercidos en docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, porque es ahí donde cada una de las unidades destina sus recursos para obras, mantenimiento y otra serie de gastos institucionales, aunque no incluye remodelaciones.

Al respecto, se sugirió que para futuras presentaciones podría incluirse un cuadro donde se mostrara lo que realmente se gasta en docencia, en investigación y en preservación y difusión de la cultura.

En cuanto a las ampliaciones presupuestales, las cuales se conocen después de aprobado el presupuesto por parte del Colegio Académico, se comentó que la de 102 millones para incremento salarial era clara; sin embargo, la de 350 millones conocida en enero del año del ejercicio, fue justamente el motivo de la nota publicada en la prensa sobre el destino que tendrían dichos recursos y, en aquella ocasión, se comentó que 300 millones serían para servicios personales y 50 para una construcción pendiente de la Unidad Iztapalapa.

En ese sentido, se añadió, algunos profesores de la DCBI-I abordaron este tema en el Consejo Académico de la Unidad y pidieron someterlo en el Colegio Académico para saber si la UAM estaba en una época tan difícil, como para destinar 300 millones de pesos en el rubro de servicios personales, y al presentarse este informe presupuestal, podía observarse que si bien no son 300 millones tal cual los que faltaron entre lo aprobado en este órgano colegiado y lo realmente ejercido, de alguna manera se aclaraban las dudas, aunque era lamentable que cuando apareció la nota periodística no se tuvieran estos datos; aun así, se dijo, sería positivo darlos a conocer a los miembros del Consejo Académico, para dejar perfectamente claro este asunto. Mientras tanto, no se advertía lo correspondiente a los 50 millones de la Unidad Iztapalapa y tampoco existían avances en la construcción.

Por otra parte, se opinó, para beneficiar las funciones de docencia e investigación, sería importante que la Universidad se adaptara a la nueva Ley de Ciencia y Tecnología y, para ello, la Comisión encargada de proponer las políticas operacionales de vinculación podría trabajar alguna propuesta.

Asimismo, era urgente reflexionar sobre el cambio generacional de la planta académica de la Universidad y la jubilación digna, ante lo cual era claro que no se resolvería con base en el presupuesto que se asigna a la Institución y el futuro



de la misma se vería comprometido si no se atiende adecuadamente el problema.

En relación con las transferencias, se expuso que el Patronato ha llamado la atención en el sentido de que un número grande de transferencias significa una mala presupuestación y planeación. En este sentido, el año pasado se explicó a ese órgano colegiado que no había manera de evitar algunas transferencias dado el sistema contable de la Universidad, sobre todo en lo referente al IVA, y el Patronato ofreció corregir esa situación y parecía que así se hizo. Incluso en la tabla comparativa hay una disminución de 2010 al 2015, ya que de cerca de 1,000 millones de pesos, bajó a 468 millones, lo cual es un avance significativo. No obstante, se consideró esencial analizar la razón para que el número mayor de transferencias se presente en el cuarto trimestre del año, pues podría deberse a la presión de ejercer el total del presupuesto en los meses de cierre.

Otra sugerencia efectuada al Patronato en aquella ocasión, se recordó, fue que las transferencias pudieran contabilizarse entre capítulos del gasto y no entre rubros; por ejemplo, en ocasiones el registro se cambia de viáticos de viaje a gastos de viaje, pero realmente eso no implica mala planeación, sino que el costo del boleto se elevó. Además, se calificó como absurda la disposición del Patronato de que los rectores tuvieran que autorizar todas las transferencias, así sean de 5 millones o de 100 pesos.

Al respecto, el C.P.C. Leyva dijo que era fundamental analizar el número de transferencias, así como sus importes, pues son equivalentes al 50% del gasto de operación anual, lo cual, sin duda, era muy elevado. Ahora bien, añadió, no sorprendía que su crecimiento fuera exponencial en el último cuatrimestre del año, debido a que se trata del cierre del ejercicio y es un periodo corto para ejercer el total del gasto; asimismo, en ese periodo se efectúan los ajustes a los

programas de cada una de las divisiones, de los departamentos, de los proyectos de investigación y demás; por tal razón, era normal que el mayor número de transferencias se presentara en los rubros relacionados con esos aspectos, porque si recayeran, por ejemplo, en gastos de operación, de mantenimiento o de obra, estarían ante un problema grave de planeación

Para concluir, destacó que por primera vez en la historia de la Universidad, los resultados obtenidos, tanto en los Estados Financieros como en el Informe Presupuestal, son iguales a los alcanzados por la vía contable o financiera, la cual está dictaminada por el Auditor Externo y, además, coinciden con los saldos de la Tesorería de la Universidad. Esto, dijo, fue posible gracias al trabajo intenso realizado por las direcciones de Planeación y de Contabilidad General, en términos de conciliar cada cifra con la Tesorería y la depuración paulatina de todas las operaciones.

Ante la pregunta de a qué obedecían las diferencias entre las unidades reflejadas en la tabla 11, en cuanto a otros gastos de operación e inversión, ya que prácticamente todas tienen una variación positiva entre 22% y 28%, excepto la Unidad Iztapalapa que presenta un 12%, el Lic. Nava explicó que en el caso de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, la mayoría de los recursos estaban en las partidas de obras; mientras tanto, en Cuajimalpa e Iztapalapa no tenían recursos destinados a ese rubro al final del año y por eso resultaron las diferencias.

En este contexto, se cuestionó al C.P.C. Leyva sobre la construcción de un edificio de la Unidad Iztapalapa que estaba pendiente por cuestiones legales, sobre el cual incluso ya se había hablado en una sesión del Consejo Académico; sin embargo, se consideraba importante aclarar ante el Colegio Académico dónde estaban los 50 millones de pesos destinados al mismo.

Para responder, el C.P.C. Leyva señaló que efectivamente la construcción del edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa se detuvo en diciembre de 2013, porque hubo incumplimientos de parte de la constructora y eso llevó a la Unidad, en conjunto con la Dirección de Obras de la Rectoría General, a terminar el contrato de manera anticipada, con lo cual se generó un conflicto de carácter legal y la OAG interpuso una queja ante la compañía afianzadora para que se paguen los daños ocasionados a la Universidad, pero se trata de un proceso largo que aún no concluye.

Sobre los 50 millones asignados, explicó que cuando el contrato de una obra es terminado de manera anticipada, no pueden invertirse más recursos porque los montos pueden variar de acuerdo con el retraso que presente la obra. En tal virtud, se tomó la decisión de reasignar esa cantidad dentro del Programa de Obras del 2016.

Sin más intervenciones, el Informe del Ejercicio Presupuestal de 2015 se dio por presentado.

**10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN GENERAL DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO.**

El Presidente comentó que se trataba de una propuesta dada a conocer con anticipación, ante la cual evidentemente se formó una Comisión integrada por miembros de la Comisión General de Ciencias Sociales y Humanidades, a

quienes solicitó expusieran de manera breve el trabajo realizado para llegar al dictamen que se presentaba ante el Colegio Académico en ese momento.

Para atender la petición, intervino el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad proponente (DCSH-A), quien indicó que la Maestría en Derecho fue formulada bajo el referente UAM, es decir, con un perfil de carácter crítico, social, humanista y de alto valor ético. Dentro de la misma, se ofrecerán cinco líneas de investigación: Derecho Ambiental; Derecho Penal y Política Criminal; Derecho Político Social Laboral; Derecho Rural; Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Desde luego, subrayó, el Departamento de Derecho constituye un espacio de trabajo colectivo que ha decantado en el proyecto de esta Maestría que permitirá a una plantilla de 110 profesores, representada en un núcleo básico de alrededor de 25 académicos apoyados por docentes de otros departamentos, formar, en el ámbito del posgrado, a egresados, tanto de la propia licenciatura como de otras en ciencias sociales de la Institución o externas.

Por supuesto, reconocía la labor de los profesores del Departamento que trabajaron en esta propuesta, y felicitaba a la comunidad de alumnos que con este proyecto tendrán una alternativa importante para continuar con su proceso de formación y, por supuesto, para proseguir con el cumplimiento de la responsabilidad social de la Institución.

Por otra parte, se manifestó que la creación de esta Maestría es esperada por muchos egresados de la Licenciatura en Derecho, ya que quienes han continuado con estudios de posgrado se han visto precisados a hacerlos en otras instituciones. También varios alumnos de la Licenciatura en Ciencia Política de la

Unidad Iztapalapa estaban entusiasmados en poder sumarse a esta nueva Maestría.

El Presidente, por su parte, reconoció el esfuerzo efectuado por la Comisión de este órgano colegiado y celebraba que el dictamen estuviera ante el pleno del mismo para su análisis.

Acto seguido, a solicitud del Dr. Lozano se concedió el uso de la palabra al Dr. Carlos Durand, con objeto de efectuar la presentación de la propuesta, quien apoyado en la proyección de los datos relevantes de la misma, señaló que se trataba de un trabajo colectivo de muchos años que finalmente culminaba con la llegada de este programa de Maestría al Colegio Académico.

En primer lugar, mostró la planta académica vinculada con este posgrado, entre cuyos integrantes hay muchos miembros del SNI. Posteriormente, se refirió al objetivo del plan de estudios, que pretende atender el reclamo que se hace a raíz de tanta fenomenología ocurrida a nivel mundial en un contexto de globalización, a fin de identificar la importancia que en ese sentido guarda la diversidad económica, social, cultural y política.

En esa tesitura, dijo, surgen las cinco grandes líneas de la Maestría, donde el alumno abordará aspectos trascendentes como los derechos humanos; reformas a nivel mundial de amplia envergadura; la situación de los indígenas en el país que, aproximadamente, son 12 millones; el problema ambiental, y la problemática en materia laboral. Otra parte sobresaliente es lo relativo a la rama de derecho penal y política criminal, para que desde el problema de la inseguridad puedan formarse cuadros que trasciendan en este ámbito.

Está también, agregó, el derecho rural, que más allá de abordar lo referente a la tenencia de la tierra, se referirá al problema de saber que los dos millones de kilómetros cuadrados del territorio nacional, están sujetos a conflictos de incidencias diversas, producto de la proliferación de grupos poderosos que muchas veces impiden a un país tan rico en recursos naturales como México, beneficiarse de ese hecho.

En este contexto, dijo, la prospectiva de la Maestría en Derecho guarda un enfoque social, pero no abandona las distintas áreas de conocimiento, razón por la cual se maneja una visión múltiple, compleja y diversa, ya que el mundo es cada vez más heterogéneo y se busca la vinculación, así como acabar con la discriminación y el racismo; por ello, es que se plantea el estudio del derecho en esta Maestría desde un aprendizaje epistemológico y metodológico.

Entre los objetivos de este posgrado, continuó, se enfatiza el hecho de formar profesionales del más alto nivel académico en las áreas ya mencionadas. Así, en los objetivos específicos se elaboran propuestas programáticas y se recoge una visión analítica, crítica y prospectiva del derecho, dentro de la cual existen cuestiones esenciales vinculadas con los principales valores humanos y se sigue mucho a la escuela de Frankfurt y Habermas, entre otros autores que delinear la necesidad de la búsqueda de la condición humana.

Para saber la posibilidad que tiene esta Maestría de ser aceptada, dijo, se revisó la gran mayoría de propuestas existentes en Iberoamérica y se efectuó un balance estadístico, a partir del cual se percataron que hasta 2016 no existe una propuesta semejante.

En específico sobre la planta académica, comentó que se cuenta con 15 profesores que están en el SNI, tres con nivel III y tres con nivel II. Ahora bien,

aclaró, no todos son producto de universidades propiamente jurídicas, pues algunos han estudiado en universidades europeas o en Sudamérica, lo cual les brinda una visión transdisciplinaria por el tipo de estudios. A éstos, se suman otros 10 doctores, con lo que el total de profesores con este grado es de 25, todos titulares de tiempo completo. En cuanto a los profesores con grado de maestro, se tienen 17, quienes han egresado de distintos centros de estudios, en su mayoría de la UNAM y el ITAM.

En otra diapositiva, mostró las redes de investigación donde varios integrantes de la planta académica participan a nivel nacional e internacional; algunas de ellas a nivel tricontinental conformadas por más de 34 universidades.

En lo referente al plan de estudios, explicó su estructura, así como los elementos principales que lo integran. Unos corresponden al tronco básico, cuyas UEA tienen como propósito homogeneizar criterios, pues la idea es que no sólo ingresen alumnos vinculados con las ciencias jurídicas, sino hacer una convocatoria amplia en el contexto de las ciencias sociales. Después de este primer tronco, resaltó, el alumno pasa al nivel donde deberá definir su propia área de conocimiento de acuerdo con las cinco líneas mencionadas; incluso, si algún alumno no tuviera la plena convicción sobre el área elegida, se le da la oportunidad de cambiar una vez concluido ese trimestre.

Al proyectar las UEA, señaló que algo sustantivo era el hecho de que el alumno tendrá un proyecto de investigación desde su ingreso, el cual será su futuro trabajo terminal y siempre estará asesorado por un comité. En el segundo nivel, los alumnos llevarán cuatro seminarios de investigación distintos, que van desde tener los elementos mínimos de cómo acercarse a la investigación, hasta dar la pauta de cómo presentarán los resultados de la investigación. Evidentemente,

subrayó, esto tendrá algunas confluencias en donde los alumnos podrían llegar a publicar capítulos de libros o intervenir en eventos.

Acto seguido, presentó las UEA que integran cada una de las áreas de conocimiento, y externó que desde luego este posgrado será incorporado al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT, porque existen las capacidades para hacerlo.

Finalmente, aclaró que de ser aprobada esta Maestría por el Colegio Académico, será necesario hacer algunas adecuaciones a los documentos para actualizarlos, sobre todo las bibliografías en los programas de estudio.

Concluida la presentación, el Presidente sometió la propuesta a consideración de los colegiados y, uno de ellos, dijo que señalaría dos características más de esta Maestría que el Dr. Durand no mencionó en su intervención. La primera se refería a que la contribución que hará la Universidad para enriquecer la oferta pública será muy importante, a pesar de que en el recuento de las maestrías ofrecidas a nivel metropolitano, son tres instituciones públicas y 33 privadas las que cuentan con algún programa similar. La segunda era en términos de que el número de posibles aspirantes sea alto, ya que se espera una inscripción de entre 50 a 100 alumnos por año, y si fueran 100, constituiría la maestría con más alto ingreso en toda la Institución.

Ante la pregunta del Presidente de cuándo se pretendía abrir este programa de posgrado, el Dr. Durand indicó que, de ser aprobado, sería en el trimestre 17-I.

En otros comentarios de los colegiados, se externaron algunas dudas. De inicio se preguntó que, de acuerdo con la demanda esperada, cuántos profesores se requerirían para iniciar la Maestría, y de qué departamentos serían porque la



carga académica para algunos de ellos se incrementaría. Asimismo, si será posible la contratación de las dos secretarías que se identifican en la documentación.

Para responder, el Director de la DCSH-A comentó que, por fortuna, se cuenta con una planta académica suficiente, y también se tiene contemplada la figura de profesores invitados cuando fuera indispensable, porque hay materias de antropología jurídica, por ejemplo, que requerirán de expertos. Para tal efecto, se tendrá un comité que revisará lo que deseen estudiar quienes ingresen, y dará la pauta para abrir las áreas de conocimiento; incluso, en la convocatoria se señalará cuál podría ser la receptividad o ya tener el sondeo. Entonces, recalcó, no siempre se abrirá la misma cantidad de grupos porque estarán ante distintas expectativas.

Ahora bien, cuando inicie el posgrado, en virtud de su práctica podrán determinarse este tipo de circunstancias, pero deben partir de una base; de hecho, para procurar el menor costo posible para la Institución, en el Departamento de Derecho se tienen secretarías que son coadyuvantes a las labores que se desarrollarán y, en caso de ser insuficientes, se valoraría la contratación de alguna otra.

Al no existir más participaciones en ese momento, como metodología para la aprobación de la propuesta, el Presidente sugirió someter a votación en primer término el plan de estudios en lo general y, posteriormente los programas de estudio en lo particular. Para tal efecto, señaló que la votación debía ser por dos tercios de los votos a favor de los 47 miembros presentes en ese momento.

Sin objeciones al respecto, el Colegio Académico aprobó por unanimidad el plan de estudios de la Maestría en Derecho.

Al proseguir con el análisis de los programas de estudio, recordó que el Dr. Durand comentó en la presentación que se efectuarían algunas adecuaciones en la bibliografía y, por tanto, era recomendable que el Colegio Académico planteara la necesidad de revisar la bibliografía de cada una de las UEA lo antes posible y hacer los cambios necesarios.

Al no presentarse más comentarios, sometió a votación los programas de estudio y también fueron aprobados por unanimidad.

Por último, el Director de la DCSH-A reiteró que esta Maestría daría inicio en el trimestre 17-I.

#### **ACUERDO 394.8**

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la creación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Derecho.

El inicio de la Maestría será en el Trimestre 2017-I.

11. **AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER POLÍTICAS OPERACIONALES EN MATERIA DE VINCULACIÓN, A PARTIR DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE VINCULACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS, DE LAS NECESIDADES DETECTADAS Y DEL DIAGNÓSTICO ELABORADO POR LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN, CONTENIDOS EN EL DICTAMEN APROBADO EN LA SESIÓN 378 DEL COLEGIO ACADÉMICO.**

El Secretario planteó las razones por las cuales la Comisión se vio en la necesidad de solicitar una prórroga al Colegio Académico. Entre otras, porque si bien ha trabajado intensamente, decidió hacerlo en subcomisiones, dado que el

plazo vencería el 29 de abril. En ese sentido, añadió, la Comisión acordó esta mecánica de subdividirse para avanzar en el abordaje de la temática de la vinculación y, para ello, desarrolló su respectiva matriz de trabajo.

Originalmente, dijo, la Comisión fue integrada con diez miembros y seis asesores, pero por algún tiempo operó con nueve comisionados, porque uno se dio de baja por faltas, conforme podía advertirse en el siguiente punto del orden del día.

Ahora bien, abundó, consideraba pertinente que fueran los propios miembros de la Comisión quienes propusieran la fecha para la prórroga porque desde luego existen condiciones para llegar a un dictamen. Dicho esto, estimó oportuno mencionar en ese momento los nombres de los integrantes tanto miembros como asesores.

Con base en lo anterior, algunos comisionados intervinieron para abundar en los argumentos por los cuales se solicitaba la prórroga. Por ejemplo, se dijo que la temática abordada en la Comisión era muy amplia, pues se había analizado la vinculación con los sectores social, público y privado; además se estudiaron las distintas modalidades en las que la vinculación ocurre, pero enmarcar eso en el contexto de la Legislación Universitaria, había implicado un trabajo muy fuerte al interior de las subcomisiones y dentro del pleno de la Comisión. Sin embargo, ya se contaba con propuestas interesantes que necesitaban afinarse antes de presentarlas a este órgano colegiado.

Entonces, conforme lo expuesto, ya se tenía una ruta de trabajo y la Comisión visualizaba un escenario razonable al 25 de noviembre para cumplir con el mandato y obtener un dictamen; en particular porque una vez concluido el documento, la intención es sondearlo con algunos profesores de las unidades

que son piezas fundamentales en la vinculación y que han enfrentado restricciones por la carencia de legislación en ese sentido. También esperan entrevistarse con directores de división y jefes de departamento, a fin de que propongan a académicos para revisar y enriquecer el documento.

Algunos colegiados coincidieron con la importancia de otorgar la prórroga solicitada, pues las políticas operacionales en elaboración aportarían elementos al modelo de vinculación propio de la UAM y la Comisión tendría la oportunidad de estudiar otros esquemas exitosos de países como Francia o Israel, donde inclusive se han llegado a establecer empresas universitarias.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta de prórroga al 25 de noviembre, y fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO 394.9**

*Autorización de una prórroga al 25 de noviembre de 2016, para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer políticas operacionales en materia de vinculación, a partir de las Políticas Generales de Vinculación, así como de los estudios y documentos presentados, de las necesidades detectadas y del diagnóstico elaborado por la Comisión de vinculación, contenidos en el dictamen aprobado en la Sesión 378 del Colegio Académico.*

12. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER POLÍTICAS OPERACIONALES EN MATERIA DE VINCULACIÓN, A PARTIR DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE VINCULACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS, DE LAS NECESIDADES DETECTADAS Y DEL DIAGNÓSTICO ELABORADO POR LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN, CONTENIDOS EN EL DICTAMEN APROBADO EN LA SESIÓN 378 DEL COLEGIO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRITA. ARELY DORANTES ARREOLA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS, A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Secretario comentó que de conformidad con el artículo 69 del RIOCA, se avisó a la Srita. Dorantes que se presentaría su caso al Colegio Académico, lo cual ocurrió por medio de un oficio emitido el 1º de marzo de 2016, donde se le comunica su baja de la Comisión referida al rubro, debido a la imposibilidad de presentar algún tipo de justificación y, obviamente, el punto debía incorporarse al orden del día, con objeto de que este órgano colegiado valorara la pertinencia o no del remplazo.

Las tres faltas consecutivas que dieron lugar a esta baja, subrayó, eran las del 24 de septiembre y 9 de noviembre de 2015, y 29 de febrero del presente año.

De acuerdo con lo anterior, recomendó al sector de los alumnos al que pertenece la Srita. Dorantes, valorara la pertinencia o no de proponer un remplazo para la Comisión, dado que el Colegio Académico acababa de autorizarle una prórroga al 25 de noviembre y ya llevaba tiempo con su trabajo, por lo que no era extraño que se presentaran situaciones de este tipo, pues a los colegiados en ocasiones se les acumulan sus labores.

Sin más comentarios, se propuso a la Srita. Mora como nueva integrante de la Comisión y, sin objeciones, el Presidente sometió a votación la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO 394.10**

*Designación de la Srita. Stefanny Daniela Mora Nieto, como miembro de la Comisión encargada de proponer políticas operacionales en materia de vinculación, a partir de las Políticas Generales de Vinculación, así como de los estudios y documentos presentados, de las necesidades detectadas y del diagnóstico elaborado por la Comisión de vinculación, contenidos en el dictamen aprobado en la Sesión 378 del Colegio Académico, en sustitución de la*

Srita. Arely Dorantes Arreola, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, a la Comisión referida.

### **13. ASUNTOS GENERALES.**

- I. Oficio de la Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en donde informa que debido a la renuncia de la Presidenta, Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez, por motivos de salud, se nombró como Presidenta Interina a la Dra. Adela Irmene Ortiz López.
- II. Escrito firmado por profesores de la Unidad Azcapotzalco y algunos de las otras unidades, en el cual manifiestan su apoyo al Dr. Luis Enrique Noreña Franco, ya que consideran que es un universitario comprometido con la Universidad, quien ha mostrado su calidad moral, académica y liderazgo.

El Secretario señaló que este comunicado lo elaboraron los profesores a partir de conocerse la carta suscrita por el Rector General y los rectores de unidad, pues consideran que vulnera el derecho de libertad de expresión y de opinión, así como el de acceso a la información.

- III. El Rector de la Unidad Azcapotzalco invitó a los colegiados al evento “Libro Fest” que se realizaría en esa sede académica del 30 de mayo al 4 de junio, en el cual todas las unidades participarían con diferentes actividades. Asimismo, indicó que se trataba de la tercera edición de dicho festival de la cultura, donde no sólo se exponen libros, sino se llevan a cabo talleres para jóvenes y niños, además de realizarse actividades lúdicas.

Adicionalmente, dijo, en ese momento se entregaría a los colegiados la correspondiente invitación impresa donde aparece el total de las actividades a desarrollar.

En este sentido, el Presidente reconoció la iniciativa que la Unidad Azcapotzalco ha tenido desde algunos años atrás para celebrar este evento, el cual ha tomado un rumbo importante que, incluso, ha llevado a las otras unidades a incorporarse al mismo para fortalecerlo y poder mostrar a la UAM como una universidad donde la vinculación, el trabajo editorial y la labor de los miembros de la comunidad en cuanto a la preservación y difusión de la cultura resulta sobresaliente.

Por lo anterior, externó su deseo de continuar con el apoyo a este evento durante lo que restaba de su gestión.

IV. Un representante de los alumnos dio lectura a un documento surgido de una asamblea estudiantil convocada el pasado 13 de mayo, dirigido al Colegio Académico y a la comunidad universitaria, en el cual se mencionan, entre otros acuerdos, los siguientes:

1.- Participar en la movilización convocada por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

2.- Por motivos de inicio de trimestre, se observó la premura de plantear un paro de actividades el lunes 16 de mayo en solidaridad a la convocatoria de la CNTE; sin embargo, se ratificó el paro activo para realizar actividades políticas y de difusión de información. Esto en consonancia con el paro activo que dio inicio el lunes 10 de noviembre de 2014 en asamblea general, que se comunicó por los canales formales de nuestra Institución.

Dentro de este punto, recuerdan que las problemáticas por las cuales el movimiento estudiantil se vio en la necesidad de salir a las calles a manifestarse no han sido resueltas. La demanda principal, es la interrogante de dónde están los 43 normalistas de Ayotzinapa.

A la distancia, señalan, existen más dudas que en 2014 y más problemas que dividen a la sociedad mexicana por las reformas estructurales que han llegado hasta la columna vertebral de la nación mexicana.

3.- Llevar la demanda de información y transparencia a la sesión del Colegio Académico que tendrá lugar el martes 17 de mayo de 2016 en las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco. Que el Rector General dé un informe pormenorizado de las reuniones producto de la firma de la Carta de Intención, ya que la comunidad universitaria, así como el pueblo mexicano, tienen derecho a saber cómo se conducen los destinos de su Universidad y de corregirlos si estos no se llevaran por los causes que dieron origen a su constitución.

A solicitud del Sr. Franco, su siguiente intervención se transcribe de manera circunstanciada:

Sr. Franco. Sic. “Bueno, me di a la tarea de redactar un pequeño documento. Planteo distintas preguntas que me gustaría que fueran retomadas en esta sesión y contestadas y solicito que esta participación sea circunstanciada, por favor.

A partir de marzo del año en curso, se realizaron una serie de mesas de análisis convocadas por la ANUIES donde, en conjunto con la Comisión de



Educación del Senado y la SEP, se discutió la vigencia de la Legislación actual en materia de Educación Superior. Como resultado de ello, se ha suscrito un acuerdo para reformar la Ley de la Coordinación de la Educación, la Ley General de la Educación y demás normas aplicables a las universidades públicas y privadas.

Posterior a estas reuniones, el 15 de abril pasado se realizó en Rectoría General de la UAM, bajo un fuerte protocolo de seguridad que incluyó la colocación de mantas en el edificio para evitar la visibilidad al interior del mismo, una sesión del CUPIA que es el Congreso de Universidades Públicas e Instituciones Afines, donde frente al Secretario de Educación Pública y distintos rectores y directores generales del país, el Dr. Salvador Vega y León expresó que es necesario asumir una posición crítica para innovar en los procesos de aprendizaje.

Me surge una primera pregunta: ¿Cuál es esa posición crítica y quién la va a asumir? ¿El Rector General de nuestra Institución o la UAM como una postura institucional?

En la misma sesión, Jaime Valls Esponda, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, subrayó la urgente necesidad de reformar la educación superior y plantear los siguientes puntos:

Elevar la calidad educativa para poder cumplir con las expectativas de los estudiantes; promover la internacionalización; atender el tema de jubilaciones y pensiones de maestros; resolver el financiamiento para las universidades y la regionalización de muchas carreras.

En estas sesiones, ¿qué más se ha discutido respecto a la reforma? ¿Qué avances hay? ¿Cuál es la visión del financiamiento para las universidades en un marco de recortes presupuestales?

Con vista en estos puntos, la reforma educativa del actual gobierno mexicano parece reducirse a una serie de planteamientos de cambios en la regulación administrativa y laboral. Las medidas o el esquema de reformas, por ahora, suena de carácter impositivo, no se consensa, no se consulta y, por lo tanto, carece de legitimidad.

Con base en las experiencias pasadas de las reformas aplicadas no se aseguran y muchas veces no se obtienen resultados favorables para la sociedad, y es necesario mediar las propuestas con sus principales operadores, en este caso los académicos y alumnos, que serán quienes operen la racionalidad de lo que se quiere obtener.

Pregunto: ¿Existe diagnóstico situacional que le dé soporte a la detección de necesidades educativas para el México actual? Pareciera que más bien esto es una carta de intención a la medida del deseo de la OCDE y el resto de organismos multinacionales y, por lo tanto, la reforma no mira las necesidades de la población. Pareciera estar pensada para beneficiar el mercado y no para el desarrollo social.

Finalizo preguntando también: ¿Por qué se impidió el acceso y la visibilidad a Rectoría General en aquella sesión del CUPIA? ¿Cuál ha sido la posición de la UAM en estas sesiones de información y discusión?

Me parece importante considerar que las opiniones vertidas en los foros a nombre de la UAM, no pueden ser juicios de valor que considere el Rector

General; deben ser posturas institucionales emanadas del máximo órgano colegiado. Considero también que debemos plantear una postura institucional en la que exijamos la información vertida en las reuniones de discusión al respecto y ser incluidos en las mismas.

Una reforma a la educación superior es más que necesaria; sin embargo, no puede partir de un acuerdo cupular entre funcionarios y legisladores, sino más bien de la participación de todas y todos los actores que participamos en el quehacer universitario: estudiantes, académicos, trabajadores administrativos y sociedad en general”.

Con objeto de responder las preguntas antes planteadas, el Presidente aclaró que las sesiones efectuadas en el Senado de la República no se vinculaban con la reunión del CUPIA, ya que abordaron asuntos diferentes. Las primeras fueron parte de un seminario en donde participaron destacados pensadores e investigadores universitarios, tanto de la UAM, la UNAM, así como de otras instituciones de educación superior. Incluso, subrayó, en el programa del evento están anotados los participantes y los temas abordados. Él por su parte, fue invitado a la ceremonia inaugural y podría dar su apreciación de orden general acerca de los temas tratados, de igual forma que lo podría hacer cada participante de la UAM que estuvo presente.

Ahora bien, aclaró, la Universidad participa en eventos donde la solicitan a través de sus académicos o de sus autoridades, sobre todo porque es miembro de la ANUIES y es reconocida por la misma como una de las universidades más importantes del país. Entonces, no es sólo el Rector General, sino otras autoridades y profesores los que trabajan en diversos niveles. En ese sentido, añadió, la intención de la ANUIES con el Senado y

las universidades, es iniciar un proceso de discusión en relación con los temas actuales más importantes sobre la educación superior.

Por otra parte, expuso, están las reuniones del CUPIA, en las que intervienen únicamente las universidades públicas, contrario a las de la ANUIES donde sí participan universidades privadas. Esas reuniones del CUPIA, comentó, se llevan a cabo cada semestre y en verdad fue un reconocimiento hacia la Universidad ser elegida para efectuar una de ellas en sus instalaciones. En este caso, el protocolo de cada reunión lo presenta la ANUIES, la cual solicitó que la reunión se hiciera en un local apropiado y, para ello, el más conveniente fue la Rectoría General, pues ofrecía las condiciones solicitadas.

De igual forma, la ANUIES fue la encargada de invitar a los personajes que asistieron a la inauguración, como los secretarios de Educación Pública y de Desarrollo Social, el Subsecretario de Educación Superior, además de otros funcionarios. Efectivamente, en esa ocasión hubo una movilización de alumnos del IPN, quienes pretendían hablar con el Secretario de Educación Pública, pero fue muy corto el tiempo que permaneció en la Rectoría General, de manera que su decisión fue encontrarse con ellos en otro momento.

También era cierto que él expuso la importancia de forjar una posición crítica en los alumnos, porque ha practicado ese hecho en el modelo manejado en la Unidad Xochimilco, donde el alumno es el gestor de su aprendizaje y los profesores la guía para su formación. Inclusive, en otras unidades de la Universidad se utilizan modalidades de enseñanza-aprendizaje cuya finalidad es en ese mismo sentido.

Por otro lado, admitió, en ese momento no existían datos tan concretos para establecer un diagnóstico de las necesidades de la educación superior, aunque muchos piensan, entre ellos él, que debe haber más universidades públicas en el país, pero también deben adquirir un sello de reconocimiento y pertinencia social que, por ejemplo, la UAM ya ha logrado en sus 42 años de existencia.

En específico sobre el diagnóstico, dijo, una meta del programa en el sector educativo es alcanzar el 40% de atención a la cobertura, y debían recordar que el Plan Nacional de Desarrollo lo aprueba la Cámara de Diputados. Desde luego, agregó, llegar a ese porcentaje puede ser factible en algunos estados de la República Mexicana y en la Ciudad de México, última donde se recibe casi el 36%, por lo que es factible que en poco más de un año sólo en el territorio de la megalópolis se logre alcanzar el porcentaje deseado; sin embargo, la demanda mayor recae en la UNAM, la UAM y el IPN, lo cual es complejo porque tres instituciones no pueden contar con ofertas educativas para todos los aspirantes.

Siempre es posible, reconoció, hablar de un diagnóstico y establecer números alrededor de las necesidades de educación superior para, en algún momento, llegar a ciertas consideraciones. Por ejemplo, se conoce que los alumnos que vienen del Estado de México a las cuatro unidades de la UAM ubicadas en la Ciudad de México, son más del 50%; por ello, es indispensable que la Unidad Lerma crezca pues, de esa forma, parte de la demanda podría quedarse ahí.

Para concluir, reiteró que su posición como Rector General ante la reforma educativa que llegara a darse a nivel superior, sería propiciar una mayor cobertura, mayor equidad y mejor calidad para los alumnos.

Con objeto de ahondar en lo expuesto, el Rector de la Unidad Azcapotzalco intervino, ya que también estuvo presente en el evento de la ANUIES. En ese contexto, se congratuló porque los alumnos de la Universidad se interesaran en participar en la discusión de una posible reforma educativa. Por ello, era importante recordar que muchos investigadores de la Institución han demostrado por medio de artículos, conferencias y seminarios que la UAM es una de las principales fuentes críticas de la actual política educativa para la educación básica.

Ahora bien, subrayó, él fue invitado a ese evento para dar su punto de vista de por qué se considera necesaria una reforma a la educación superior. En tal virtud, expuso que el Estado es el responsable financieramente de proporcionar recursos para la educación superior pública y no sólo promoverla y atenderla como lo establece el actual artículo 3º Constitucional; por tal razón, se ha buscado que dicho artículo sea modificado, con objeto de no dejar al arbitrio del Estado el otorgamiento de recursos, y además que sean suficientes, ya que es el principal canal de movilidad social para miles de jóvenes.

En este tenor, comentó, existe una gran participación por parte de los investigadores respecto a la necesidad de una nueva ley para la educación superior. Asimismo, muchos están convencidos de que la mejor opción son las universidades públicas autónomas y no los institutos tecnológicos o las universidades politécnicas o las interculturales porque no tienen autonomía; de esa forma, es en las primeras donde pueden cultivarse todas las áreas del conocimiento. Para ello, se ha propuesto una asignación del 1.5% del producto interno bruto para la educación superior pública; sin embargo, el Estado no ha atendido esa petición y sólo se ha enfocado a evaluar a uno de

los múltiples factores que intervienen en la calidad educativa, que son los profesores y, por supuesto, esa visión parcial ha resultado insuficiente para mejorar la calidad de la educación.

Para concluir, consideró fundamental recordar que en la Universidad existe el Laboratorio de Análisis Institucional del Sistema Universitario Mexicano (LAISUM), que es un patrimonio de la misma, surgido en la Unidad Cuajimalpa y actualmente ubicado en la Unidad Xochimilco, donde se ha realizado un gran esfuerzo por tener un panorama de la educación lo más objetivo posible desde diferentes perspectivas.

Por parte del sector de alumnos, se agradeció la información proporcionada, pues era de interés para toda la comunidad universitaria y, desde luego, será un tema que seguirá en discusión a futuro. En particular, se añadió, será fundamental defender las universidades públicas y su autonomía, ante lo cual habrá mucho qué hacer, sobre todo a nivel de los órganos colegiados.

El Presidente anunció que se habían cumplido tres horas de sesión y propuso continuar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad. Asimismo, informó que el último reporte recibido sobre la transmisión de la sesión, era en términos de haber 175 personas conectadas y que, a lo largo de la misma, se habían dado 1,079 visitas.

- V. A solicitud del Dr. Cervantes, se otorgó el uso de la palabra al Dr. Rogelio Herrera, quien señaló que su intervención se relacionaba con el segundo punto de asuntos generales. En ese sentido, resaltó que en diversas participaciones durante la sesión, se había externado una posición enfática de defensa de la universidad pública y se mencionaron algunas de las

virtudes del modelo de la UAM, dentro de las cuales se encuentra la de plantear con libertad las inquietudes y los puntos de vista en los diferentes espacios de toma de decisiones de la Universidad.

Desde esa perspectiva, dijo, era fundamental la defensa de la universidad pública, pero también de la forma de conducirse, discutir y lograr las mejores soluciones para la Universidad dentro de los órganos colegiados. En este contexto, subrayó, a un sector amplio de profesores de la Institución les pareció que la carta entregada en una pasada sesión al Dr. Enrique Noreña, anterior Director de la División de CBI de la Unidad Azcapotzalco, iba en contra de esos principios fundamentales.

Ahora bien, prosiguió, con la carta referida en el segundo punto, se buscó marcar elementos básicos de protesta de quienes la suscriben, pues existen circunstancias que parecen inadmisibles en los espacios universitarios. Esta carta fue signada por alrededor de 150 académicos de la Universidad, en su mayoría de la Unidad Azcapotzalco y, debido a que en ese punto se hizo un resumen muy sucinto de la misma, en ese momento procedió a su lectura de manera integral. Dicho documento obra en el expediente de la sesión y está dirigido a todos los miembros del Colegio Académico, cuyo contenido se indica a continuación:

“Los abajo firmantes, miembros de la comunidad universitaria de la Unidad Azcapotzalco, consideramos que el Dr. Luis Enrique Noreña Franco, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, es un universitario comprometido con la UAM y con la universidad pública en general. Durante su gestión, el Dr. Noreña ha mostrado su calidad moral, académica y liderazgo. Es por lo anterior, que consideramos preocupante la carta que los rectores de unidad y el Rector General suscriben, ya que está fuera de lugar



y vulnera el derecho de libertad de expresión y de opinión, así como el derecho de acceso a la información de todos y cada uno de los miembros de esta Institución”.

- VI. A solicitud del Dr. Cervantes, se concedió el uso de la palabra al Profr. Luis Cabrera, quien presentó ante el Colegio Académico tres escritos que obran en el expediente de la sesión, cuyo objetivo fundamental, dijo, era hacer del conocimiento de este órgano colegiado algunos asuntos de interés de la comunidad universitaria. Dicho esto, procedió a la lectura del primero.

En dicho escrito, alude, entre otros aspectos, a la aprobación que el Consejo Divisional de CBI de la Unidad Azcapotzalco acordó sobre las adecuaciones a los planes y programas de estudio de las licenciaturas de la División, fundamentadas en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) y, con base en el cual, el Colegio Académico fue informado de las mismas; en tanto que al recibir ese informe, pasó a ser responsable de acatar lo establecido en el artículo 39 del propio RES.

En la adecuación, señala, el Colegio Académico antes de emitir los dictámenes correspondientes, debe asesorarse de la Secretaría General y de la Oficina del Abogado General, pero cuestiona si esa asesoría coadyuva a determinar si se trata de una adecuación o una modificación y, para ello, se tiene como guía el criterio expresado en el numeral 3.6.2 de la exposición de motivos del RES. En dicho documento, también se indica que el Colegio Académico podrá impedir la entrada en vigor de las adecuaciones aprobadas por los consejos divisionales, si considera que con ellas se afecta su competencia de modificar planes y programas de estudio.

A partir del dictamen del Consejo Divisional de CBI, comentó, podía comprobarse fehacientemente que los cambios aprobados no eran adecuaciones; incluso, la Comisión correspondiente acordó un método de trabajo inusual de prueba y error para realizar su tarea, lo cual se dio a falta de lineamientos divisionales que regulen estos procedimientos.

Por otro lado, comunicó que la Comisión Dictaminadora de Ingeniería recibió la solicitud de un profesor que pide se le otorgue un puntaje basado en una constancia que avala la realización, por parte de él solo, de 54 modificaciones a los planes y programas de estudio en cuestión.

En el texto de este escrito, el Profr. Cabrera presenta, a manera de ejemplo, un análisis somero del programa de estudios de la UEA “Balance de materia” de la Licenciatura en Ingeniería Química, con el objetivo de mostrar que el uso del lenguaje propio de la Ingeniería Química toma un papel relevante en la interpretación que hace el profesor y en una posible repercusión negativa.

Al concluir esta exposición, el Presidente comentó que se trataba de una adecuación presentada al Colegio Académico en una sesión pasada y, si bien el punto de vista del Profr. Cabrera era importante para este órgano colegiado, ya se había dado por presentada, así como también en el Consejo Académico correspondiente. De esa forma, las observaciones planteadas podrían considerarse, en su caso, por el Consejo Divisional en un futuro rediseño de esas UEA.

VII. El Profr. Cabrera se refirió al segundo asunto que deseaba hacer del conocimiento del Colegio Académico. En este caso, su oficio era en términos de que el Consejo Divisional de CBI, al abocarse a atender el articulado correspondiente al rubro de la Beca al Reconocimiento de la Carrera

Docente (BRCD) en el RIPPPA, se ha enfrentado a conflictos serios entre profesores y diferentes miembros del órgano colegiado. Por tal razón, el Consejo Divisional acordó solicitar información a la OAG sobre el artículo 274-6 de ese ordenamiento.

Así, conforme a la respuesta de esa Oficina, de la cual hace una sinopsis en su escrito, concluye que no se ha cumplido, por vacuidad, lo expresado en una de las exposiciones de motivos dadas en el RIPPPA y termina con la afirmación de que el presupuesto ejercido para atender la BRCD está soportado por bases vacuas y demuestran un incumplimiento fehaciente de los órganos personales involucrados.

- VIII. Para exponer el tercer asunto, el Profr. Cabrera leyó otro escrito donde señala que el Consejo Divisional de CBI-A, en su Sesión 567 incluyó un punto relacionado con un dictamen presentado por la Comisión de Faltas y, a partir del mismo, se dio a la tarea de elaborar un cuestionario porque, en su opinión, el trabajo realizado por dicha Comisión le resultaba muy desaseado y, obviamente, sus integrantes no pudieron contestarlo porque se auto acusarían.

De manera que la conclusión, dijo, era que los miembros de la Comisión emitieron un dictamen de castigo severo, cuando ellos mismos cometían faltas flagrantes a la Legislación Universitaria.

- IX. Un representante de los alumnos resaltó que en la UAM siempre se ha solicitado más democracia, transparencia y respuestas ante este Colegio Académico. Sobre esa base, comentó que en el 2002, varias personas comprometidas con la Institución, entre ellas profesores, emprendieron un proyecto para concientizar a la sociedad civil de la zona de Iztapalapa sobre

un proyecto relacionado con el uso del agua, del cual surgió el Museo Gota de Agua.

Según datos obtenidos, indicó que el 5 de junio de 2004 se cedió un predio a la Universidad para la construcción de ese proyecto que supuestamente sería *sui géneris* y marcaría una diferencia en la Ciudad de México, sobre todo en una delegación donde se carece de agua.

Para la construcción e implementación del mismo, prosiguió, el Gobierno del entonces Distrito Federal y CONACULTA otorgaron recursos a la Universidad por un total de 132 millones de pesos, pero era muy lamentable que la comunidad se enterara por medio del periódico de la existencia de ese museo, del cual muchos no tenían conocimiento, así como de que está inconcluso. Desde luego, reconoció, este tipo de noticias desprestigian a la Universidad y hasta ese momento no se había aclarado si eso ha sucedido por falta de recursos, por cuestiones políticas, por omisión, por falta de organización, por procesos burocráticos o por alguna otra causa.

En todo caso, advirtió, más que señalar culpables, debían asumirse responsabilidades, porque se trataba de un proyecto gestado catorce años atrás y que, desde 2009, según datos contenidos en la página de la Universidad, comenzó su construcción y siete años después no se ha concluido. No obstante, lo más penoso es esperar a que órganos legislativos como son la Cámara de Diputados o la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emitan acuerdos para exhortar a la Universidad a esclarecer ciertos asuntos, como el que estaba en análisis.

De hecho, dijo, esta inquietud fue abordada en el pleno del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, donde se comentó que en la campaña

electoral de 2015, el grupo de trabajo de la Delegada actual de esa demarcación, mencionó que se construirían unidades habitacionales en ese terreno, lo cual provocó preocupación entre los consejeros porque se trataba de una promesa de campaña hacia los ciudadanos, ante lo que la Universidad debía reaccionar.

Con base en lo expuesto, solicitó que se explicara lo que sucedía con el citado proyecto y si existía una propuesta de solución a la problemática.

Al respecto, el Presidente indicó que lo único que diría en ese momento sobre el Museo Gota de Agua, era que al 13 de mayo del 2016, la Universidad tenía en el banco para tal proyecto, una suma de 87.5 millones de pesos, y que no se había dispuesto utilizar esos recursos en tanto no existiera un proyecto donde la UAM pudiera asumirse como rectora del mismo; mientras no fuera así, reiteró, él no estaría de acuerdo en llevarlo a cabo.

Desde luego, aclaró, hay toda una historia detrás del mismo y no debía tomarse en cuenta lo publicado por un periódico porque la mayoría de las veces se trata de informaciones sesgadas. La realidad es que la Universidad es la poseedora del predio y que se tiene el dinero para desarrollar un proyecto, pero que el existente no ha satisfecho a quienes han ocupado la Rectoría General, incluido él y, por tanto, en la actualidad se trabaja con la empresa que presentó dicho proyecto y ya se tienen algunos avances, pero es difícil tomar decisiones cuando no se tiene la seguridad de contar con el compromiso de la Delegación de brindar a la Universidad los servicios necesarios en ese lugar.

Entonces, concluyó, en cuanto existiera más información, se haría del conocimiento del Colegio Académico.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 394 del Colegio Académico a las 20:26 horas del día 17 de mayo de 2016. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN  
P r e s i d e n t e

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ  
S e c r e t a r i o